



PAISANITO



Con esa "fiesta"... solo desánimo...

EL PAÍS

LUNES 13

DE ABRIL DE 2026

San Pedro Sula, Año 10 • N° 2,937 • Valor: L15.00

LA TRIBUNA DE HONDURAS

www.elpais.hn | @honduraselpais | @elpaishn

JUICIO POLÍTICO

CONSEJERAS Y PRESIDENTE DEL TJE, TESTIGOS CONTRA OCHOA Y MORAZÁN

Así lo confirmó la diputada Tania Pinto, coordinadora de la comisión especial del CN.

PÁG. 2

EL PAÍS DEPORTIVO



ANTES DEL CLÁSICO MOTAGUA VS. OLIMPIA

HERIDOS GRAVES, DISPAROS Y CAOS

1 Un oficial de Policía se debatía anoche entre la vida y la muerte por un balazo en el cuello. Otro uniformado recibió un disparo en la cabeza.

2 El árbitro Said Martínez no estaba de acuerdo con que el partido se disputara, pero las directivas de los equipos opinaron lo contrario.



OMOA

ULTIMAN A TIROS A EMPRESARIO DEL SECTOR TURISMO

PÁG. 13



COMBUSTIBLES

TRANCAZOS EN LOS DERIVADOS SUPERAN L7.00 POR GALÓN

PÁG. 5

7423354300016

TEMA DEL DÍA

PROCESO NO SE DETIENE

COMISIÓN SEGUIRÁ JUICIO POLÍTICO CONTRA OCHOA PESE A SU ANUNCIADA AUSENCIA: ZAMBRANO

El presidente del Legislativo garantiza debido proceso y advierte que audiencia continuará con testigos y pruebas

TEGUCIGALPA. El presidente del Congreso Nacional, Tomás Zambrano, afirmó que la comisión especial continuará con la audiencia del juicio político contra el consejero del Consejo Nacional Electoral (CNE), Marlon Ochoa, aun si este no comparece ante el órgano legislativo.

Zambrano confirmó que Ochoa fue convocado para presentarse el lunes 13 de abril a las 9:00 de la mañana, junto a los magistrados del Tribunal de Justicia Electoral (TJE), Mario Morazán, Gabriel Gutiérrez y Lourdes Mejía. No obstante, adelantó que el consejero no asistirá a la audiencia ni presentará su renuncia al cargo.

El titular del Legislativo sostuvo que el procedimiento se desarrolla bajo garantías constitucionales. “Esto es un procedimiento, le garantizamos el debido proceso, derecho a la defensa, principio de contradicción y tendrá su espacio en la audiencia y en el pleno del



El presidente del Congreso Nacional, Tomás Zambrano, se pronuncia sobre el desarrollo del juicio político y defiende la continuidad del proceso en el Legislativo.

VOTACIÓN:

El Congreso Nacional aprobó la denuncia de juicio político contra los funcionarios electorales —incluidos Marlon Ochoa y Mario Morazán— con 91 votos a favor. Esta cifra supera la mayoría calificada requerida (86 votos), lo que permitió dar luz verde al proceso.

Congreso Nacional para que pueda descargar todas las pruebas en contra de la acusación”, declaró.

NO ES VENGANZA

En ese contexto, Zambrano rechazó que el proceso tenga motivaciones políticas. “No es revanchismo político, es un control

constitucional contra altos funcionarios que se creen más allá de las atribuciones que les establece la Constitución”, afirmó.

Asimismo, dejó claro que la ausencia del funcionario no detendrá el avance del proceso. “Si no acude, la comisión especial continuará con las siguientes personas para concluir la audiencia con medios de prueba y declaraciones de testigos”, puntualizó.

Finalmente, indicó que, una vez concluida la etapa de audiencias y elaborado el informe final, los funcionarios señalados serán nuevamente convocados. “Cuando tengamos el informe final, se les convocará nuevamente para someter a votación la destitución”, concluyó.

Ochoa y demás funcionarios suspendidos deben enfrentar juicio político, asegura Espinoza

TEGUCIGALPA. La exdiputada Maribel Espinoza afirmó que el consejero del Consejo Nacional Electoral (CNE), Marlon Ochoa, así como los magistrados del Tribunal de Justicia Electoral (TJE), deben ser sometidos a juicio político por presuntas violaciones a la normativa electoral.

Espinoza sustentó su postu-

ra citando los artículos 1, 14 y 15 de la Ley Electoral, al señalar que Ochoa incurrió en faltas como no asistir o abandonar sesiones del pleno del CNE sin la debida autorización. “Marlon Ochoa, y los demás funcionarios que incurrieron en las mismas actuaciones, no tienen defensa alguna para evitar su destitución en el juicio político”,

expresó.

La también abogada aseguró que existen pruebas irrefutables que justificarían la remoción del consejero, al considerar que sus ausencias injustificadas afectaron el funcionamiento del órgano electoral. En esa línea, sostuvo que hubo acciones deliberadas orientadas a obstaculizar el proceso



LO MÁS COMENTADO

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas de los Derechos Humanos (OACNUDH) instó al Estado de Honduras a que cumpla con las sentencias de la Corte IDH en el tema de los derechos de los garífunas. La OACNUDH sostuvo que los garífunas desempeñan un papel fundamental en la construcción de una nación plurilingüe y multicultural.



Citan a Hall, López y Flores como testigos en juicio contra Ochoa y Morazán

TEGUCIGALPA. Las consejeras del Consejo Nacional Electoral (CNE), Ana Paola Hall y Cossette López, así como el presidente del Tribunal de Justicia Electoral (TJE), Mario Flores Urrutia, fueron convocados en condición de testigos para participar en la audiencia de descargo relacionada con los cuatro funcionarios electorales suspendidos.

La diputada Tania Pinto, coordinadora de la comisión especial del Congreso Nacional, confirmó que este órgano será el encargado de dirigir las audiencias contra el consejero del CNE, Marlon Ochoa, y los magistrados del TJE, Mario Morazán, Lourdes Mejía y Gabriel Gutiérrez.

De acuerdo con Pinto, la fase de recepción de pruebas incluirá también los testimonios de empleados de ambas instituciones electorales, además de cualquier ciudadano que considere haber sido afectado por las actuaciones de los funcionarios

señalados.

En relación con Ochoa, la congresista indicó que las denuncias en su contra se centran en acciones y omisiones reiteradas que, según la acusación, habrían entorpecido el proceso electoral y el cronograma de las elecciones generales de 2025, así como en presuntos señalamientos de ataques institucionales contra otras integrantes del pleno del CNE.

Añadió que también se le atribuyen conductas contrarias a la Constitución de la República por generar una paralización del proceso electoral, además de cuestionamientos por incompetencia y una conducta persistente de obstaculización que, de acuerdo con la denuncia, reflejaría falta de idoneidad para el ejercicio del cargo.

La diputada enfatizó que el consejero dispone del derecho de presentar pruebas durante la audiencia de descargo con el fin de refutar los señalamientos formulados en su contra.



electoral e impedir la alternancia en el ejercicio del poder.

Además, acusó a la cúpula del Partido Libertad y Refundación (Libre) de diseñar una estrategia para mantenerse en el poder, señalando que Ochoa habría actuado como uno de los ejecutores de ese supuesto boicot al proceso electoral.

*Para soluciones
ágiles e innovadoras*

Bi

BANPAÍS

**Juntos,
hacia
adelante**



  2545-1212  banpais.hn

TEMA DEL DÍA

MARCO LEGAL DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE JUICIO POLÍTICO

INCOMPARECENCIA DE FUNCIONARIOS NO FRENA PROCESO DE DESTITUCIÓN EN EL CN

La normativa vigente faculta al Legislativo para continuar el juicio político y decidir la separación del cargo con 86 votos, pese a la ausencia del denunciado.

TEGUCIGALPA. El andamiaje legal de Honduras es claro: Según lo establece el artículo 14 de la Ley Especial de Juicio Político, aunque todo funcionario denunciado tiene la garantía constitucional de comparecer ante el pleno, su inasistencia voluntaria no tiene la capacidad de paralizar el procedimiento. El Congreso Nacional posee la facultad jurídica de proseguir con las etapas de investigación y resolución, independientemente de si el señalado decide presentarse o no a la citación formal.

La normativa regula la etapa final del procedimiento, cuando el caso pasa al pleno legislativo tras la investigación de la comisión especial. En ese momento, el denunciado puede comparecer para exponer su versión sobre los hechos.

Este espacio de defensa tiene una duración máxima de cuatro horas y debe realizarse en la fecha que determine la Junta Directiva del Congreso Nacional, mediante citación formal a través de la Secretaría.

Dentro de ese marco, la comparecencia constituye una garantía del derecho de defensa, al permitir al funcionario presentar sus argumentos antes de la decisión del pleno.

LA LEY PERMITE CONTINUAR EL PROCESO SIN EL DENUNCIADO

El mismo artículo 14 establece



Contra Marlon Ochoa, Mario Morazán, Lourdes Mejía y Gabriel Gutiérrez se activó el juicio político en el Congreso Nacional de Honduras.

DE INTERES:

1. El artículo 14 permite al Congreso continuar el juicio político, aunque el funcionario no comparezca.

2. 91 votos activaron el procedimiento: El Congreso admitió la denuncia y suspendió a los funcionarios señalados.

3. 86 votos definen la destitución: El pleno tiene la facultad de separar del cargo con mayoría calificada, con o sin defensa presencial.

que, si el funcionario no comparece, el juicio político no se detiene ni pierde validez, por lo que el Congreso puede continuar con base en las pruebas y actuaciones ya admitidas.

El abogado constitucionalista Juan Carlos Barrientos afirmó que “el funcionario no está legalmente obligado a comparecer, por lo que su ausencia no impide ni invalida

el desarrollo del juicio político”.

CONGRESO ACTIVÓ EL JUICIO CON 91 VOTOS

El 9 de abril de 2026, el Congreso Nacional admitió con 91 votos la denuncia de juicio político contra el consejero del CNE, Marlon Ochoa, y otros funcionarios vinculados a órganos electorales.

Entre los señalados figuran Karen Rodríguez, consejera suplente del CNE; el magistrado del TJE, Mario Morazán; y los suplentes Lourdes Maribel Mejía Estapé y Gabriel Gutiérrez Peralta.

Con esta decisión, el Legislativo dio inicio formal al proceso y suspendió de sus cargos a los denunciados.

OCHOA RECHAZA CITACIÓN Y NO COMPARECERÁ

Horas después, Ochoa anunció que no asistirá a la citación de la Comisión Especial programada para el 13 de abril.

“Anuncio al pueblo hondureño que no atenderé esa citación. Comparecer ante un tribunal que

ya tiene escrita su sentencia sería convalidar el teatro del crimen y mendigar clemencia ante unos verdugos que ya vendieron su voluntad”, expresó.

MARCO LEGAL DEFINE COMPETENCIAS DEL CONGRESO

El juicio político en Honduras está regulado por la Constitución y la Ley Especial de Juicio Político.

El artículo 1 establece que su finalidad es determinar la responsabilidad política de los funcionarios con garantía del debido proceso; el artículo 2 señala al Congreso como órgano competente; el artículo 3 define los sujetos; y el artículo 4 faculta la integración de una comisión especial para investigar y emitir un informe.

ESPECIALISTAS: AUSENCIA EVITA EXPOSICIÓN PÚBLICA

Para Juan Carlos Aguilar, la decisión de no comparecer tiene un efecto más político que jurídico.

“Lo que hacen con eso (inasistencia) es evitar el escrutinio pú-

blico. Ya vimos cómo fue en el caso del fiscal general: fue bastante confrontativo. El hecho de esa audiencia es para defenderse ante el pleno”, opinó.

La Ley de Juicio Político permite que la comisión especial continúe con la investigación, valore las pruebas y eleve un informe al pleno del Congreso Nacional.

En esa etapa, los diputados decidirán la destitución o absolución del funcionario mediante una votación de mayoría calificada, es decir, al menos 86 votos.

SIN SANCIÓN PENAL, PERO CON CONSECUENCIAS POLÍTICAS

El juicio político no implica consecuencias penales, sino que se limita a determinar la responsabilidad política en el ejercicio del cargo.

En ese contexto, la inasistencia no genera sanción automática ni detiene el proceso, pero sí limita la posibilidad del funcionario de ejercer su defensa de forma directa ante el Congreso.



LO MÁS COMENTADO

El director del Hospital San Felipe, Edwin Cruz, anunció que a partir de este día comienza una amplia jornada de cirugías de cataratas dirigida a pacientes que esperan una intervención oftalmológica.

IMPACTO DEL CONFLICTO EN ORIENTE MEDIO

COMBUSTIBLES VUELVEN A SUBIR EN HONDURAS CON ALZAS DE HASTA SIETE LEMPIRAS

San Pedro Sula y Tegucigalpa registran incrementos en gasolina, diésel y queroseno, mientras el GLP doméstico se mantiene congelado pese a la caída del petróleo internacional.

TEGUCIGALPA. Los precios de los combustibles experimentarán una nueva alza, con incrementos que oscilan entre dos y siete lempiras, vigentes desde este lunes hasta el domingo 19 de abril de 2026, informó la Secretaría de Energía.

Las autoridades señalaron que el aumento se debe al conflicto en Oriente Medio.

En ese sentido, en San Pedro Sula la gasolina súper registrará un alza de 2.76 lempiras, por lo

que su nuevo precio será de 132.39 lempiras a partir del lunes.

Mientras que la gasolina regular incrementará 4.14 lempiras, elevando su valor a 118.22 lempiras el galón.

En el caso del queroseno, su nuevo precio será de 137.94 lempiras tras reportar un aumento de 3.46 lempiras.

En cuanto al diésel, este tendrá un incremento de 6.90 lempiras, por lo que su costo será de 131.25 lempiras el galón.



PRECIOS EN LOS COMBUSTIBLES

A PARTIR DEL 13 DE ABRIL DEL 2026

TEGUCIGALPA	NEWIO PRECIO	INCREMENTOS
Súper	L 132.04	+ L 2.97
Regular	L 122.55	+ L 4.46
Keroseno	L 142.66	+ L 3.68
Diésel	L 135.63	+ L 7.21
GLP doméstico	L 230.13	
GLP vehicular	L 49.63	+ L 0.01

SAN PEDRO SULA	NEWIO PRECIO	INCREMENTOS
Súper	L 132.39	+ L 2.76
Regular	L 118.22	+ L 4.14
Keroseno	L 137.94	+ L 3.46
Diésel	L 131.25	+ L 6.90
GLP doméstico	L 216.99	
GLP vehicular	L 46.10	+ L 0.01

Los nuevos precios de los combustibles entran en vigencia a partir de hoy y se mantendrán hasta el domingo 19 de abril de 2026.

Por su parte, el GLP doméstico se mantiene congelado en 216.99 lempiras debido al subsidio vigente.

Asimismo, el GLP vehicular experimentará un leve aumento de 0.01 centavos, fijando su nue-

vo precio en 46.10 lempiras.

INCREMENTOS EN TEGUCIGALPA

La gasolina súper subirá 2.97 lempiras, alcanzando un precio de 137.04 lempiras; mientras que

DATO

El precio del petróleo cayó un 11% la semana anterior, luego que el presidente estadounidense Donald Trump no cumpliera su amenaza de destruir Irán con bombardeos masivos, tal como había prometido.

la regular aumentará 4.46 lempiras, situándose en 122.55 lempiras por galón. El queroseno registrará un alza de 3.68 lempiras, fijando su valor en 142.66 lempiras, y el diésel incrementará 7.21 lempiras, para un precio de 135.63 lempiras. Por su parte, el GLP doméstico se mantiene congelado en 238.13 lempiras, en tanto el GLP vehicular sube 0.01 centavos, alcanzando los 49.63 lempiras.

Expresidente del Cohep sugiere controlar gasto de combustible de vehículos estatales

TEGUCIGALPA. El expresidente del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), Amílcar Bulnes, instó al gobierno a controlar el consumo de combustible en la flota de vehículos estatales como medida frente al alza de los precios.

Desde su perspectiva, el uso de los recursos públicos debe priorizar la atención de la crisis. En ese sentido, planteó que la circulación de vehículos oficiales se reduzca al mínimo, limitándola únicamente a instituciones de seguridad, el Ejército y servicios esenciales.

Asimismo, sugirió que los fondos destinados ac-



tualmente al combustible sean redirigidos hacia el fortalecimiento del sector agrícola, con el objetivo de impulsar la producción nacional de alimentos tanto para consumo interno como para exportación.

Bulnes también llamó a aprovechar el contexto actual para dinamizar el campo hondureño, destacando la importancia de garantizar la seguridad alimentaria en medio del en-

Gobierno absorberá alzas al transporte con subsidio temporal

TEGUCIGALPA. El empresario del transporte Jorge Lanza afirmó que el Gobierno de Honduras asumirá parte del impacto del aumento en los combustibles mediante subsidios a la tarifa del transporte urbano, interurbano y suburbano, con el objetivo de evitar que la población enfrente incrementos directos.

Lanza explicó que estas medidas fueron acordadas tras una reunión sostenida entre transportistas y representantes del Gobierno en la ciudad de Siguatepeque, donde se



definieron los ajustes aplicables al sector.

En ese contexto, detalló que al transporte interurbano se le auto-

rizó un incremento del 15%, mientras que en el servicio suburbano el aumento será de entre cuatro y ocho lempiras, y en el transporte urbano se aprobó un ajuste de dos lempiras.

El dirigente indicó que el subsidio tendrá carácter temporal y se mantendrá mientras los precios de los combustibles se estabilizan, con el fin de evitar incrementos innecesarios en las tarifas.

Ajuste al salario mínimo se aplicará desde el 1 de mayo, informan trabajadores

TEGUCIGALPA. El representante del sector obrero, Josué Orellana, informó que a partir del 1 de mayo los trabajadores del país comenzarán a recibir el ajuste al salario mínimo, como resultado de los acuerdos alcanzados en la mesa de negociación entre empleadores y centrales obreras.

“Desde este 1 de mayo, los hondureños

comenzarán a recibir el ajuste al salario mínimo”, expresó Orellana, quien además señaló que en Honduras cerca de 800,000 trabajadores no perciben el salario mínimo establecido por ley.

El dirigente sindical indicó que ya existe un preacuerdo para el in-



cremento correspondiente al salario mínimo de 2026, y adelantó que en futuras negociaciones se contemplaría también el ajuste para el año 2027.

EL PAÍS

CELEBRAN 229 AÑOS DE LEGADO

GARÍFUNAS REVIVEN SU HISTORIA CON EMOTIVA DRAMATIZACIÓN DE SU LLEGADA A HONDURAS

Comunidades de Puerto Cortés recrean el desembarco con actividades culturales, desfiles y gastronomía tradicional.

PUERTO CORTÉS. Los garífunas del departamento de Cortés desarrollaron simulacros de desembarco para conmemorar los 229 años de la llegada de este pueblo a las costas hondureñas, en eventos realizados en Masca, Omoa, y Bajamar,

en Puerto Cortés, como parte del programa festivo del mes de los afrodescendientes hondureños en 2026.

Los garífunas porteños coordinaron estas actividades en Bajamar, que incluyeron comidas, bailes y música, así como exposiciones de emprendedores, recordando por todo lo alto los 229 años de convivencia en este territorio, desde que, en 1797, un 12 de abril, tocaron tierra en Punta Gorda, Roatán, Islas de la Bahía, procedentes de San Vicente, en las Antillas Menores.

En Masca, la etnia asentada en esta pintoresca comunidad de Omoa realizó, desde tempranas horas del sábado, un desfile encabezado por unidades de bombe-



ros, Cruz Roja, líderes comunitarios, autoridades municipales, estudiantes de centros educativos y vecinos.

Los garífunas recordaron que sus ancestros arribaron a Honduras remando con esfuerzo y lograron llegar a estas tierras, aunque señalaron que aún continúan “ca-

naleteando” frente a incomprendiciones, olvidos y desafíos en pleno siglo XXI.

ACTIVIDADES REALIZADAS

En Bajamar, la conmemoración también incluyó una simulación de desembarco y posteriormente una marcha con nutri-

PARA SABER

Abril es el mes de la herencia africana y este año se conmemoran los 229 años de presencia garífuna en Honduras, una festividad que en Puerto Cortés se celebra con ritmo y sabor durante todo el mes.

do acompañamiento de vecinos e invitados especiales hasta el parque comunitario.

“De esa forma, durante sábado y domingo los garífunas conmemoramos con orgullo los 229 años de la llegada de nuestros antepasados, en medio de un festejo lleno del bullicio de tambores y música típica como punta y parranda”, expresaron.

La jornada conmemorativa se vivió con entusiasmo en la playa de Bajamar, donde se recreó la llegada garífuna mediante un simulacro acompañado de un amplio programa cultural.

CALENDARIO DE CORTES

DE SERVICIO POR MORA

Del 13 al 19 de abril de 2026

Aguas de San Pedro S.A. de C.V. hace del conocimiento público el calendario de corte de servicio de agua potable, a partir de dos (2) facturas vencidas.

Nota: También se efectuarán cortes especiales de los servicios por mora en diferentes barrios y colonias.

Res. Paseo Real, Zona Palenque, Col. Los Álamos, Col. Los Establos, Col. Los Zorzales, Res. El Barrial I, Res. El Barrial II, Res. El Barrial III, Tramo Los Álamos- Politécnico, Tramo Villas Mackey (Nova-El Barrial), Res. Nova, Res. Ethasa, Res. Jardines del Merendón, Res. Verona, Res. Villas Mabel, Tramo Agua Caliente, Bo. Río Blanco, Col. Prieto, Bo. Buenos Aires, Col. El Roble, Col. Las Anonas, Res. Alondra, Res. El Bosque, Res. Los Ceibos, Res. Magnolias, Res. Ciudad Maya, Res. Ciudad Maya II, Tramo Zapotal - Río Blanco Prieto, Aldea El Retiro, Res. Monte Verde, Tramo Prieto - Santa Mónica, Res. Alcalá, Res. Santa Mónica, Res. Las Mercedes, Tramo Las Mercedes - Fesitranh, Col. Los Pinos I, Col. Los Pinos II, Col. Los Prados, Col. Veracruz, Col. Anexo Fesitranh, Col. Fesitranh, Res. San Lucy, Res. El Sendero, Res. Rancho San Manuel I, Res. Rancho San Manuel II, Col. Monte Alegre, Res. Villas del Bosque I, Res. Villas del Bosque II, Res. Campisa I, Res. Maples, Col. Juan Ramón Molina, Tramo Monte Alegre - Campisa (II Anillo), Res. Campisa II, Res. Campisa II Fase III, Res. Campisa V, Tramo Juan Ramón Molina Peaje, Res. Rancho Tara (Llanos de Campisa), Res. Complejo Habitacional R4, Res. La Hacienda, Res. Townhouse Bloque U, Col. Covimal, Col. Los Castaños, Col. Los Castaños II, Col. Zelaya, Res. Los Molinos I, Res. Los Molinos II, Res. San Ángel, Res. Villa Regina, Res. Villas del Campo, Res. Villas Los Molinos, Tr. Acuífero Suncery, Tramo II Anillo - Blvd San José, Col. Centroamericana, Col. Hermosa Provincia, Col. San Carlos de Sula, Col. San Pedro, Col. San Roberto de Sula, Col. Santa Rosa de San Pedro, Área Verde IPM, Col. Cristiana, Col. La Sabana, Col. San Jorge de Sula, Col. San José de Sula, Res. Costa del Sol, Res. Costa del Sol I, Res. Costa del Sol II, Res. Costa del Sol III, Res. Costa del Sol IV, Res. Costa del Sol V, Col. Los Ángeles - Sector Satélite, Res. Costa del Este, Zip San José, Col. Buena Vista, Col. El Eden, Col. Jupiter, Col. Jupiter Anexo, Col. Saturno, Col. Villeda Morales, Área Verde 3 (Abastos de Sula), Col. Satélite, Col. Satélite II Etapa, Col. Satélite III Etapa, Col. Satélite IV Etapa, Col. Satélite V Etapa, Res. La Viña, Res. Victoria, Tramo Desvío Lomas del Carmen-Arenales.



Tela avanza con obras de pavimentación impulsadas desde el Gobierno Central

TELA. La transformación de Tela continúa en marcha gracias al liderazgo del presidente Nasry Asfura, cuyo compromiso con el desarrollo del país se traduce en obras concretas que benefician directamente a las comunidades.

En ese contexto, la administración municipal encabezada por el alcalde Ricardo Cálix ha logrado concretar la pavimentación de la calle principal hacia la comunidad de Km 4, en la carretera a Tornabé, una obra largamente esperada por la población.

Este proyecto se ejecuta con el respaldo del Gobierno Central, que ha priorizado la inversión en

infraestructura como motor de desarrollo, bienestar y generación de oportunidades para las familias hondureñas.

La pavimentación de esta vía no solo mejora la conectividad con sectores como la comunidad garífuna de San Juan, sino que también impulsa la economía local, fortalece la seguridad vial y contribuye a elevar la calidad de vida de los habitantes.

Además, como parte de esta estrategia de desarrollo, se ejecutan obras complementarias como la construcción de alcantarillas, fundamentales para prevenir inundaciones y proteger a la población durante la temporada de lluvias.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

2512-8999 | asp.com.hn

aguasdesanpedrohn @aguasdesanpedro clientes@asp.com.hn

Oficina de Atención al Cliente B: Las Palmas Zero Ave. 20 y 27 calle S.E. Callejón Frente a Escuela Lita Luz de Maradiaga. 1. Mail Galerías del Valle, Segundo nivel



LTV NOTICIERO MATUTINO

LUNES A VIERNES 7:00 AM - 8:00 AM



SEÑAL ABIERTA =

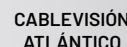
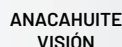
46
Tegucigalpa

+

50
San Pedro Sula

**SINTONÍZENOS
EN ESTOS CANALES**

AHORA CON SEÑAL SATELITAL



15
Digital

15
Digital

51
Análogo

+

15
Digital

1.76
Digital

111
Digital

46
Digital

15
Digital

75
Digital

13
Digital

108
Digital

123
Digital

51
Digital

28
Digital

www.ltv.hn

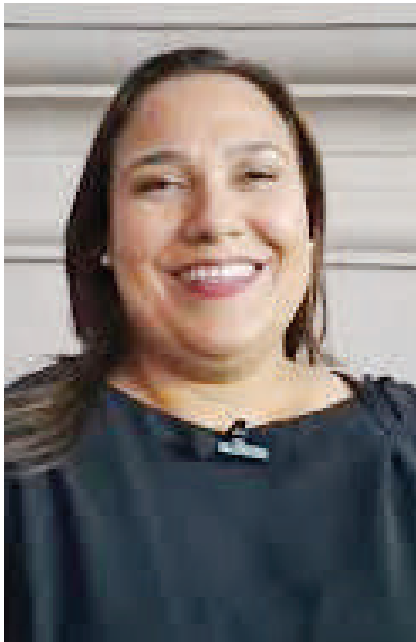


LTV HONDURAS

EL PAÍS

AYER SE LLEVÓ A CABO EL ESCRUTINIO

SHERAY BORDEN SE ALZA CON LA VICTORIA EN REPETICIÓN DE ELECCIONES EN GUANAJA



Sheray Borden hasta ahora es la favorita de los habitantes de Guanaja.

Borden aventaja por un amplio margen a su principal contendiente del Partido Nacional, Rollin Dion Kelly Hurlston.

ISLAS DE LA BAHÍA. Tras una jornada marcada por la tranquilidad y una masiva participación, la candidata del Partido Liberal, Sheray Borden, se perfila como la ganadora de la alcaldía de Guanaja, Islas de la Bahía.

Según datos preliminares recabados en los centros de votación, Borden aventaja por un amplio margen a su principal contendiente del Partido Nacional, Rollin Dion Kelly Hurlston.

En los principales centros educativos de la isla confirma que la tendencia a favor de la candidata liberal fue irreversible desde las primeras horas del escrutinio.

La victoria de Borden se repitió de manera constante en la mayoría de las urnas, consolidando su posición como la nueva jefa de la comuna isleña.

Este proceso electoral extraordinario se llevó a cabo ayer cumpliendo con la resolución del Tribunal de Justicia Electoral (TJE), que ordenó repetir los comicios.

A diferencia del intento fallido en semanas anteriores, donde la violencia fue la protagonista, esta jornada transcurrió bajo un ambiente de orden.

Cabe recordar que algunos días el proceso fue suspendido debido a disturbios. Se registró toma e incendio de centros de votación y la quema de material electoral.

Para garantizar la integridad del sufragio en esta ocasión, el Consejo Nacional Electoral (CNE), coordinó un despliegue amplio. Incluyó traslado de material electoral bajo estricta cus-

SIN DECLARACIONES OFICIALES

La virtual alcaldesa electa, Sheray Borden, hasta anoche no había brindado declaraciones oficiales.

todia.

También hubo presencia masiva de miembros de las Fuerzas Armadas para resguardar los centros y acompañamiento de personal técnico del CNE en cada junta receptora de votos.

Hasta el cierre de esta edición, el Consejo Nacional Electoral (CNE), no había emitido un boletín oficial definitivo. Debido a que en algunos puntos de la isla el escrutinio de las actas continúa por parte de las Juntas Receptoras de Votos.

REPETICIÓN DE ELECCIONES

La nueva convocatoria surge luego de que, en los comicios generales celebrados el pasado 30 de noviembre, el conteo oficial arrojara un empate técnico entre los dos principales aspirantes: Kristen Sheray Borden Bush, del Partido Liberal de Honduras, y Rollin Dion Kelly Hurlston, del Partido Nacional de Honduras, ambos con 1,044 votos.

Ante la imposibilidad de declarar un ganador, el TJE determinó repetir la elección municipal en la isla para garantizar la legitimidad del proceso democrático y brindar certeza a la población.



AVISO DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL

República de Honduras
MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
No. CPN-MPC-GT-08-2026

BASES CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CONTRATACIÓN DEL "DISEÑO DE GRADERÍA ESTADIO EXCÉLSIOR, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, HONDURAS"

La Municipalidad de Puerto Cortés INVITA a presentar ofertas TÉCNICO-ECONÓMICAS para el proceso de Concurso Público Nacional de Contratación del "DISEÑO DE GRADERÍA ESTADIO EXCÉLSIOR."

A las siguientes Empresas Diseñadoras previamente calificadas y debidamente inscritas en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras:

1. Consultores Asociación de Profesionales (ASP)
2. GEOCONSULT S.A. DE C.V.
3. Saybe Y Asociados S. De R.L.
4. Consultores Asociados Metropolitanos S.A. De C.V. (CAM)
5. Técnica de Ingeniería S.A. (TECNISA)

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos Municipales.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Las empresas interesadas podrán adquirir los documentos de concurso en la dirección que se indica más adelante, **a partir del día lunes 13 de abril de 2026, en horario de 08:00 a.m. a 04:30 p.m.** previo el pago de la suma no-reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** pagaderos en la Tesorería Municipal

LAS OFERTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS serán recibidas a las 10:30 a.m. del día viernes 08 de mayo de 2026, en Edificio 1, en la Sala 1 del Salón Consistorial, 2da planta Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle entre 1ra y 3ra avenida Puerto Cortés, Cortés.

Lic. Omar Giancarlo Rodríguez
Alcalde Municipal

Abg. María Suyapa Lemus
Secretaría Municipal

Las consultas dirigirlas a:

Municipalidad de Puerto Cortés. 13 y 14 Calle 1 y 3 avenida Barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, Teléfono: 2665-8000 Ext. 1133 / 1281 correo licitacionesdac@ampuertocortes.hn



AVISO DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL

República de Honduras
MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
No. CPN-MPC-GT-01-2026

BASES CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CONTRATACIÓN DEL “DISEÑO DEL ANILLO COSTERO, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, HONDURAS”

La Municipalidad de Puerto Cortés INVITA a presentar ofertas TÉCNICO-ECONÓMICAS para el proceso de Concurso Público Nacional de Contratación del “DISEÑO DEL ANILLO COSTERO, PUERTO CORTÉS, CORTÉS.”

A las siguientes Empresas Diseñadoras previamente calificadas y debidamente inscritas en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras:

1. Consultores Asociación de Profesionales (ASP)
2. GEOCONSULT S.A. DE C.V.
3. Saybe Y Asociados S. De R.L.
4. Consultores Asociados Metropolitanos S.A. De C.V. (CAM)
5. Técnica de Ingeniería S.A. (TECNISA)

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos Municipales.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Las empresas interesadas podrán adquirir los documentos de concurso en la dirección que se indica más adelante, **a partir del día lunes 13 de abril de 2026, en horario de 08:00 a.m. a 04:30 p.m.** previo el pago de la suma no-reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** pagaderos en la Tesorería Municipal

LAS OFERTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS serán recibidas a las 02:00 p.m. del jueves 07 de mayo de 2026, en Edificio 1, en la Sala 1 del Salón Consistorial, 2da planta Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle entre 1ra y 3ra avenida Puerto Cortés, Cortés.

Lic. Omar Giancarlo Rodríguez
Alcalde Municipal

Abg. María Suyapa Lemus
Secretaria Municipal

Las consultas dirigirlas a:

Municipalidad de Puerto Cortés. 13 y 14 Calle 1 y 3 avenida Barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, Teléfono: 2665-8000 Ext. 1133 / 1281 correo licitacionesdac@ampuertocortes.hn



AVISO DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL

República de Honduras
MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
No. CPN-MPC-GT-05-2026

BASES CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CONTRATACIÓN DEL “DISEÑO MERCADO EL PORVENIR, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, HONDURAS”

La Municipalidad de Puerto Cortés INVITA a presentar ofertas TÉCNICO-ECONÓMICAS para el proceso de Concurso Público Nacional de Contratación del “DISEÑO DE CONTRATACIÓN DE MERCADO EL PORVENIR.”

A las siguientes Empresas Diseñadoras previamente calificadas y debidamente inscritas en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras:

1. Consultores Asociación de Profesionales (ASP)
2. GEOCONSULT S.A. DE C.V.
3. Saybe Y Asociados S. De R.L.
4. Consultores Asociados Metropolitanos S.A. De C.V. (CAM)
5. Técnica de Ingeniería S.A. (TECNISA)

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos Municipales.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Las empresas interesadas podrán adquirir los documentos de concurso en la dirección que se indica más adelante, **a partir del día lunes 13 de abril de 2026, en horario de 08:00 a.m. a 04:30 p.m.** previo el pago de la suma no-reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** pagaderos en la Tesorería Municipal

LAS OFERTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS serán recibidas a las 09:00 a.m. del día viernes 08 de mayo de 2026, en edificio 1, en la Sala 1 del Salón Consistorial, 2da planta Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle entre 1ra y 3ra avenida Puerto Cortés, Cortés.

Lic. Omar Giancarlo Rodríguez
Alcalde Municipal

Abg. María Suyapa Lemus
Secretaria Municipal

Las consultas dirigirlas a:

Municipalidad de Puerto Cortés. 13 y 14 Calle 1 y 3 avenida Barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, Teléfono: 2665-8000 Ext. 1133 / 1281 correo licitacionesdac@ampuertocortes.hn



AVISO DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL

República de Honduras
MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
No. CPN-MPC-GT-06-2026

BASES CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CONTRATACIÓN DEL “DISEÑO DE MUELLE EN PLAYA DEL PORVENIR, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, HONDURAS”

La Municipalidad de Puerto Cortés INVITA a presentar ofertas TÉCNICO-ECONÓMICAS para el proceso de Concurso Público Nacional de Contratación del “DISEÑO DE MUELLE EN PLAYA DEL PORVENIR.”

A las siguientes Empresas Diseñadoras previamente calificadas y debidamente inscritas en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras:

1. CONSULTORES ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES (ASP)
2. GEOCONSULT S.A. DE C.V.
3. SAYBE Y ASOCIADOS S. DE R.L.
4. CONSULTORES ASOCIADOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V. (CAM)
5. TÉCNICA DE INGENIERÍA S.A. (TECNISA)

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos Municipales.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Las empresas interesadas podrán adquirir los documentos de concurso en la dirección que se indica más adelante, **a partir del día lunes 13 de abril de 2026, en horario de 08:00 a.m. a 04:30 p.m.** previo el pago de la suma no-reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** pagaderos en la Tesorería Municipal

LAS OFERTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS serán recibidas a las 10:00 a.m. del día jueves 07 de mayo de 2026, en Edificio 1, en la Sala 1 del Salón Consistorial, 2da planta Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle entre 1ra y 3ra avenida Puerto Cortés, Cortés.

Lic. Omar Giancarlo Rodríguez
Alcalde Municipal

Abg. María Suyapa Lemus
Secretaria Municipal

Las consultas dirigirlas a:

Municipalidad de Puerto Cortés. 13 y 14 Calle 1 y 3 avenida Barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, Teléfono: 2665-8000 Ext. 1133 / 1281 correo licitacionesdac@ampuertocortes.hn



AVISO DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL

República de Honduras
MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
No. CPN-MPC-GT-07-2026

BASES CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CONTRATACIÓN DEL “DISEÑO DE ACUARIO, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, HONDURAS”

La Municipalidad de Puerto Cortés INVITA a presentar ofertas TÉCNICO-ECONÓMICAS para el proceso de Concurso Público Nacional de Contratación del “DISEÑO DE ACUARIO, PUERTO CORTÉS, CORTÉS.”

A las siguientes Empresas Diseñadoras previamente calificadas y debidamente inscritas en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras:

1. Técnica de Ingeniería S.A. De C.V.
2. Consultores Asociación de Profesionales (ASP)
3. Consultores Asociados Metropolitanos S.A. De C.V. (CAM)
4. Geo Consult S.A de C.V
5. Saybe Y Asociados S. De R.L.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos Municipales.

El concurso se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Las empresas interesadas podrán adquirir los documentos de concurso en la dirección que se indica más adelante, **a partir del día lunes 13 de abril de 2026, en horario de 08:00 a.m. a 04:30 p.m.** previo el pago de la suma no-reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** pagaderos en la Tesorería Municipal.

LAS OFERTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS serán recibidas a las 02:00 p.m. del día viernes 08 de mayo de 2026, en Edificio 1, en la Sala 1 del Salón Consistorial, 2da planta Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle entre 1ra y 3ra avenida Puerto Cortés, Cortés.

Lic. Omar Giancarlo Rodríguez
Alcalde Municipal

Abg. María Suyapa Lemus
Secretaria Municipal

Las consultas dirigirlas a:

Municipalidad de Puerto Cortés. 13 y 14 Calle 1 y 3 avenida Barrio La Curva, Puerto Cortés, Cortés, Honduras, Teléfono: 2665-8000 Ext. 1133 / 1281 correo licitacionesdac@ampuertocortes.hn

OPINAN

EDITORIAL

Volver a lo esencial

EN muchas sociedades, incluida la hondureña, se percibe una pérdida progresiva de los valores cívicos, morales y espirituales que durante décadas fueron el cimiento de la convivencia. No se trata de una simple nostalgia por el pasado, sino de una constatación evidente. Aquello que antes se transmitía en la familia, en la escuela, en la iglesia y en la comunidad, hoy parece diluirse en medio de un modernismo acelerado y una tecnología que, aunque útil, ha terminado por desplazar prácticas esenciales para la vida social. No exageramos al afirmar que hemos llegado a un punto en el que lo inmediato pesa más que lo importante, y lo superficial más que lo trascendente.

Sin duda alguna, la digitalización ha tirado al piso la forma en que nos relacionamos, informamos y construimos identidad. Las pantallas han sustituido conversaciones, los algoritmos han reemplazado criterios, y la inmediatez ha erosionado la paciencia y la reflexión. Hoy se vive en un entorno donde la opinión se confunde con verdad, la exposición con valor personal y la polémica con pensamiento crítico. En ese ambiente, los valores cívicos —el respeto a la ley, la responsabilidad ciudadana, la participación en lo común— pierden terreno frente a la indiferencia y el individualismo.

Las generaciones pasadas, con todas sus limitaciones, crecieron en un contexto donde la comunidad tenía un peso formativo real. El barrio era un espacio de vigilancia moral; la escuela, un lugar donde se aprendía disciplina además de conocimientos; la familia, un núcleo donde se enseñaba respeto, gratitud y límites. Hoy, esos espacios compiten con un universo digital que educa sin intención, entretiene sin propósito y moldea comportamientos sin asumir responsabilidad. La autoridad moral de los mayores se ha debilitado frente a la influencia de contenidos que privilegian la fama instantánea,

el consumo desmedido y la cultura del descarte.

Pero la crisis no es solo social; es también espiritual. Cuando la vida se reduce a lo material, a lo inmediato y a lo visible, se pierde la capacidad de trascender. La espiritualidad —entendida no solo como práctica religiosa, sino como sentido profundo de propósito, comunidad y dignidad humana— ha sido desplazada por la ansiedad de “estar conectados” y por la ilusión de que todo puede resolverse con un clic. Sin una brújula interior, la sociedad queda expuesta a impulsos, modas y presiones externas que fragmentan la convivencia y debilitan la cohesión social.

Sin embargo, no todo está perdido. Recuperar los valores no implica rechazar la tecnología ni idealizar el pasado. Significa, más bien, rescatar lo esencial para integrarlo en un presente que exige nuevas formas de convivencia. La educación debe volver a formar carácter, no solo competencias. La familia debe recuperar su papel como primera escuela de ciudadanía. Las instituciones deben predicar con el ejemplo, porque ningún discurso moral tiene fuerza si no se sostiene con coherencia. Y cada ciudadano debe asumir que la construcción de una sociedad ética no es tarea de otros, sino responsabilidad personal.

Honduras necesita una reconstrucción moral tan urgente como la económica o la institucional. No se trata de un lujo intelectual, sino de una condición para la supervivencia social. Sin valores no hay confianza, sin confianza no hay convivencia, y sin convivencia no hay nación posible. Tal vez sea momento de recordar aquella enseñanza antigua que sigue vigente: sobre toda cosa guardada, guarda tu corazón, porque de él mana la vida. En esa frase se resume el desafío de nuestro tiempo: volver a lo esencial para poder avanzar.

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

GERENTE GENERAL
MARVIN ROSEMBROCKDIRECTOR
ADÁN ELVIR FLORESJEFA DE REDACCIÓN
CAROLINA TORRES HERNÁNDEZCONSEJO EDITORIAL
RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZADirección: Plaza Geo Sur, 13 Calle S.O. Barrio Paz Barahona,
San Pedro Sula, Honduras. Teléfonos: Pbx 2502-4242

EL PAÍS.HN

VISIÓN

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

EL UNICORNIO IDEOLÓGICO

Lo que ellos llaman “democracia” no existe

Héctor A. Martínez
Sociólogo.

Cuando un político inicia su carrera, casi siempre lo hace invocando el ideal democrático y el llamado de servir a la patria. Más temprano que tarde, nuestro iluso político descubre que el sistema de partidos funciona con reglas muy diferentes a sus creencias. Descubre que ni el partido ni el ecosistema político en el que se moverá tienen nada de participativos ni incluyentes.

Este cuadro de pesimismo sobre la política nacional revela la urgencia de discutir con franqueza la necesidad de sentar las bases que impulsen un verdadero cambio institucional en Honduras. El panorama que vemos hoy es desalentador y muy diferente a las promesas hechas por los políticos y líderes empresariales desde aquel lejano 1982: pobreza, corrupción e inseguridad ciudadana. Incluso, nos vimos amenazados por un gobierno autoritario que apostaba por quedarse en el poder de manera permanente.

Este llamado de atención lo hacemos para evitar que una futura indignación colectiva ponga en riesgo la frágil estabilidad social y la democracia —débil democracia— que presumimos tener.

Aunque es cierto que el sistema nos permite votar cada cuatro años, esa “participación” electoral no coincide con la verdadera “representación” popular en el Legislativo, donde los problemas centrales del país apenas se debaten. A este cuadro de ineficacia parlamentaria debemos sumar la incapacidad del Estado para proveer servicios públicos de calidad a los más pobres, así como un aparato empresarial demasiado limitado para absorber plenamente la fuerza laboral.

¿Podemos hablar de democracia cuando más del 60 % de la población vive en situación de pobreza y nuestro PIB es de los más bajos en el continente? Aún más: pese a las penurias sociales, ¿cómo es posible que el sistema aún se mantenga a flote?

En principio, esas élites económicamente poderosas concentran los beneficios restringiendo los recursos hacia otros sectores. Las oportunidades están disponibles, es verdad, pero en cantidades insuficientes para mantener cierta conformidad social. En otras palabras, mercado y Estado disponen un poco de cada cosa, aunque miles de hondureños quedan excluidos de los beneficios. Debemos advertir que, aunque la sociedad permanezca fragmentada y con escasa capacidad organizativa, la inconformidad generalizada se acumula silenciosamente.

Las nuevas generaciones perciben que sus esfuerzos rara vez se ven recompensados, por lo que buscan una salida en otros lugares. Y esos lugares incluyen la migración, la informalidad económica, romper las reglas o depositar la confianza en líderes populistas de izquierdas y de derechas.

Si queremos una democracia efectiva, debemos alterar por completo el guion del sistema; desechar las viejas leyes. La verdadera ruptura no vendrá reciclando a los mismos políticos y partidos, sino de los cambios institucionales que deben comenzar a producirse a partir de este momento.

Los hondureños no pedimos concesiones ni mercedes, sino lo que nos corresponde por el derecho de haber nacido en esta tierra. Los líderes políticos y empresariales ignoran que el tiempo y la paciencia se agotan y que, si no abren otras opciones, será la presión social la que los obligue a cambiar esa lógica conservadora de lo que suelen llamar “nuestra democracia”.

Día de las Américas

El Día de las Américas es una celebración que tiene lugar en todas las Repúblicas Americanas para dar a conocer su soberanía, así como su decisión de formar parte de una comunidad continental y que tiene como fin alcanzar la unión, la paz y la libertad entre los pueblos del Continente Americano.

CORTESÍA DE
diainternacionalde.com

MISIÓN

Somos un medio veraz, objetivo y profesional, que entrega a diario contenido informativo. Nos medio escrito, con el profesionalismo, objetividad, imparcialidad y orientada desde una perspectiva que resalte los valores humanos, profesionales y la mejor visión de nuestro país. Brindamos a nuestros anunciantes un espacio rentable para promover sus productos y servicios.

OPINAN



El voto ya no basta: la crisis de la democracia contemporánea

Jesús Delgado

El Instituto V-Dem de la Universidad de Gotemburgo publicó su décima edición del Informe sobre la Democracia, titulado *Unraveling the Democratic Era?*. El documento, elaborado con más de 32 millones de puntos de datos para 202 países, ofrece uno de los diagnósticos más completos disponibles sobre el estado de la democracia en el mundo. Su conclusión es tan contundente como preocupante: el nivel de democracia para el ciudadano promedio ha retrocedido a los niveles de 1978, borrando prácticamente todas las conquistas de la llamada “tercera ola de democratización” que arrancó con la Revolución de los Claveles en Portugal en 1974.

El informe documenta que el mundo cuenta hoy con 92 autocracias y apenas 87 democracias. El dato más alarmante no es sobre el número de países, sino los porcentajes poblacionales: el 74% de la humanidad —unos 6.000 millones de personas— vive actualmente bajo regímenes autocráticos. Solo el 7% de la población mundial reside en democracias liberales plenas, la proporción más baja en más de cinco décadas.

El fenómeno que el informe denomina “tercera ola de autocratización” no es una anomalía pasajera, sino una tendencia estructural que lleva 25 años consolidándose y que se acelera. En 2025, 44 países se encuentran en proceso activo de autocratización, una cifra que contrasta dramáticamente con los apenas doce que registraban esa condición en 2005. Lo que resulta verdaderamente inédito, según los autores, es que nunca antes en la historia moderna había habido tantos países autocratizándose simultáneamente. Ese récord histórico sitúa al 41% de la población mundial (3.400 millones de personas) viviendo en países con trayectorias regresivas.

El informe identifica tres dinámicas convergentes: el retroceso democrático en democracias tradicional-

mente estables, el colapso de transiciones democráticas exitosas del siglo XX y el endurecimiento de regímenes ya autocráticos. Esta triple presión constituye lo que los autores denominan el *Great Reversal*, comparando el mundo de 2025 con el del año 2000, cuando la dirección del cambio político era exactamente la opuesta.

Para quienes nos dedicamos a la integridad electoral, el informe ofrece una radiografía particularmente reveladora de la salud de los procesos electorales a nivel global. La comparación entre 2000 y 2025 en los indicadores específicamente electorales resulta demoleadora.

En el año 2000, 43 países registraban mejoras sustanciales en la calidad de sus elecciones, frente a apenas 17 en deterioro. En 2025, esa proporción se ha invertido dramáticamente: solo siete países mejoran su calidad electoral, mientras que 22 experimentan deterioros significativos. Es decir, en un cuarto de siglo hemos pasado de un mundo donde las elecciones mejoraban en proporción de 2,5 a 1, a uno donde se deterioran en proporción de más de 3 a 1.

El Índice de Elecciones Limpias —que mide la libertad, justicia e integridad del proceso electoral en su conjunto— se encuentra en declive en más de veinte países, con una preocupante concentración de problemas en la autonomía de los organismos de gestión electoral (OGE). En 25 países, estos organismos registran pérdidas estadísticamente significativas de independencia respecto al poder ejecutivo. La intimidación gubernamental durante procesos electorales afecta ya a 21 países, mientras que las irregularidades en la votación se documentan en al menos ocho.

Este patrón es coherente con lo que los especialistas en autocratización contemporánea denominan *executive aggrandizement*, es decir, la erosión de la democracia ya no mediante golpes militares, sino a través del control progresivo de las instituciones que arbitran la competencia política. El organismo electoral independiente se convierte, en ese esquema, en el primer objetivo a capturar o neutralizar.

La negociación EEUU-Cuba: ¿transición o resistencia adaptativa?

Carlos M. Rodríguez

Las recientes conversaciones entre representantes de los gobiernos de EE.UU. y de Cuba han llamado la atención de actores internacionales y han generado una intensa cobertura mediática. Esta avalancha de información ha provocado estados de opinión muy diversos, e incluso, ha acentuado posicionamientos polarizados respecto a los escenarios probables de la supuesta ‘negociación’ y los intereses de los actores implicados.

Para el régimen cubano, el contexto geopolítico y regional adverso, la persistente crisis estructural y sus efectos sistémicos, el efecto ‘Venezuela’ y el bloqueo energético provocado por la orden ejecutiva del 29 de enero de Trump, han dibujado un escenario de aislamiento y vulnerabilidad inédito. Esto ha forzado a la isla a un proceso de apertura ‘negociadora’ limitada bajo condiciones de presión coercitiva máxima.

Estamos en presencia de un diálogo táctico, no una negociación estratégica, dada la inexistencia de un ‘núcleo de posible acuerdo’. Las autocracias son aversas a la negociación, y cuando las restricciones les obligan a dialogar, su preferencia es inelástica: sobrevivir por adaptación controlada del modelo político.

Propongo centrar el análisis en los actores con capacidad de incidir estratégicamente en la negociación. En primer lugar, las declaraciones de la presidencia de EE.UU., fundamentalmente su secretario de Estado Marco Rubio, artífice del intercambio, y eventualmente, el presidente Trump, así como voceros del gobierno, legisladores y senadores. Este flujo informativo no siempre ha sido coherente ni constructivo en términos dialógicos.

Las declaraciones de Marco Rubio han transitado del optimismo de ‘la liberalización económica’, dada la ‘incapacidad estructural’ del régimen, a la ‘condicionalidad normativa de la ‘democracia como condición no negociable’. Esto refleja la tensión persistente entre los inte-

reses estratégicos de estabilidad regional y la presión política del exilio cubano, especialmente su sector ‘duro’ maximalista.

Además, existe otro sector del exilio moderado, con una orientación pragmática, empresarial, que busca la inversión económica como condición para la progresiva liberalización política. La capacidad de influencia de este actor de veto que es el exilio, explica la dualidad y la oscilación entre el pragmatismo y el maximalismo en la proyección del gobierno de EE.UU., más orientada por la dinámica de la política interna que por una estrategia consistente de política internacional.

Desde el punto de vista comunicativo, la radicalidad discursiva de las declaraciones de Trump “Será un gran honor tomar Cuba... puedo hacer lo que quiera con ella”, desinforman y elevan los costos de una posible negociación, generando un efecto perverso que legitima el cierre político del régimen, la cohesión intra-élite y el reforzamiento de la narrativa antimperialista.

Es conocido el absoluto monopolio del régimen sobre la información en Cuba. Las declaraciones recientes del presidente Miguel Díaz Canel han sido reacciones defensivas que dialogan con ‘rumores’ viralizados en plataformas digitales y medios internacionales. Algunas decisiones importantes han tomado por sorpresa al propio presidente cubano; por ejemplo, la repentina sustitución del ex ministro de Economía. Y es que dada la opacidad y verticalidad del régimen, podemos suponer que las decisiones estratégicas las toma una reducida cúpula cívico-militar encabezada por Raúl Castro y figuras con vínculos históricos, fundamentalmente militares.

El cálculo limitado de éstos se compensa con la presencia de dos negociadores miembros de la familia del líder histórico, Alejandro Castro Espín y Raúl Guillermo Rodríguez Castro, y posteriormente, se ratifica públicamente en los organismos del estado y el Partido Comunista Cubano (Buró Político, Comité Central, Asamblea Nacional).

FINANCIERO

\$ L 26.55

€ L 29.49

Café \$301.70

Azúcar \$13.89

\$104.57

INDICADORES

NIVELES DE EJECUCIÓN POR DEBAJO DEL 50%

VICEMINISTRA DE FINANZAS REVELA QUE ESTÁN REVISANDO CONTRATACIÓN DE DEUDA DE \$3,380 MILLONES

La funcionaria declaró que procederán a cancelaciones parciales de recursos financieros a estos proyectos que no lograrán a tiempo niveles de ejecución.

TEGUCIGALPA. Liliam Rivera, viceministra de Finanzas, informó que esta dependencia del Estado está revisando 3,380 millo-

OBJETIVO

Liliam Rivera indicó que el objetivo del gobierno es utilizar estos fondos externos para proyectos de educación, agrícola, infraestructura social y protección social.

nes de dólares de deuda contratada para ejecución de proyectos financiados con fondos externos.

Señaló que la mayoría de los niveles de ejecución de estos proyectos tienen niveles por debajo del 50 %.

“Más de 3,380 millones de dólares en deuda contratada que se está pagando por compromiso y uni-

dad ejecutora para sostener estos proyectos, y que los resultados son bajos”, dijo la funcionaria.

En ese sentido, adelantó que se procederá a cancelaciones parciales de recursos financieros a estos proyectos que no lograran a tiempo los niveles de ejecución.

Añadió que se está trabajando con organismos de financiamiento para revisar y validar estas cancelaciones para dar prioridad a nuevos proyectos.

Rivera sostuvo que no se puede contratar más deuda sin hacer una revisión de las actuales añadiendo que debe haber eficiencia y racionalización de los recursos financieros.



LO MÁS COMENTADO

El flujo de remesas familiares hacia el municipio de Siguatepeque ha alcanzado cifras significativas en los últimos 6 años, consolidándose como un pilar clave para la economía local. Entre los años 2020 y 2025 ese municipio recibió un total de 582.2 millones de dólares en concepto de remesas, según el economista David Carías Dávila.



Honduras busca realizar exportaciones con productos procesados para beneficiar el área de la empleabilidad.

Conatel habilitará conectividad a internet en 100 puntos de venta de tiendas de Banasupro

TEGUCIGALPA. La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), habilitará conectividad a internet en 100 puntos de venta a nivel nacional de las tiendas de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (Banasupro).

Esta iniciativa se desarrolla en el marco de las obligaciones establecidas para los operadores de telecomunicaciones para garantizar el acceso a servicios de conectividad en espacios de interés público como escuelas, centros de salud, instituciones de seguridad y puntos de abastecimiento esencial.

Se espera que miles de hondureños reciban una atención más rápida, eficiente y moderna en las tiendas de Banasupro.



La incorporación de internet permitirá optimizar los procesos de atención, reducir tiempos de espera y brindar un servicio más ágil a las familias que dependen de estos centros para acceder a productos de primera necesidad.

Con esta acción, se amplía la cobertura de conectividad de 26 a 121 puntos de venta.

“Deuda histórica de la ENEE aumenta a L117 mil millones”

TEGUCIGALPA. Samuel Rodríguez, generador de energía renovable, expresó que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), aumentó su deuda total a 117 mil millones de lempiras.

Señaló que la deuda aumentó de febrero a marzo del presente año en unos nueve mil millones de lempiras.

“Como podemos ver, lejos de retroceder en el tema de la deuda histórica, hoy tenemos ese estado financiero que son 117 mil millones de lempiras. Vemos que ese aumento de los nueve mil millones significa que segui-



mos todavía en ese déficit”, declaró Rodríguez.

Propuso un acuerdo de pago de la estatal eléctrica con los generadores para que se recupere la ENEE y pueda lograr pagar lo adeudado a los proveedores.

Añadió que este acuerdo debe contener una conciliación de todos los entes a quienes se les debe a largo plazo y lograr un plazo de cuatro años para tener oxígeno y recuperar

la empresa estatal a nivel financiero.

Rodríguez indicó que la ENEE debe ponerse al día con los pagos a los proveedores y que se requiere de mayor inversión en el sector para reducir el aumento de las pérdidas y la deuda histórica.

Advirtió que se pierden diariamente 40 millones de lempiras por actuaciones incorrectas en el sector energético y no se ejecuta acciones concretas.



Dos mujeres identificadas como Jessica Medina y su sobrina Génesis, que se conducían en motocicleta, perdieron la vida cuando impactaron contra una camioneta en un desvío hacia la comunidad de la Villa de San Antonio, en la carretera CA-5, a la altura de la aldea El Conejo.

SUCESOS

DENTRO DE UNA VIVIENDA UTILIZADA COMO ESTABLECIMIENTO

SE HICIERON PASAR POR CLIENTES Y LE QUITARON LA VIDA A EMPRESARIO DEL TURISMO EN OMOA

El hecho ocurrió dentro de una vivienda utilizada como establecimiento turístico, donde el empresario realizaba sus actividades laborales diarias.



La muerte de Iván Pérez Suazo ha causado consternación en Omoa ya que lo describieron como una persona muy colaboradora.

CORTÉS. Un reconocido empresario del sector turismo, identificado como Iván Pérez Suazo, perdió la vida a balazos en la comunidad de Masca, Omoa, Cortés, quien además de dedicarse al rubro del turismo, era un líder comunitario conocido en la localidad por su participación en iniciativas de desarrollo.

De acuerdo con el reporte preliminar, la víctima se disponía

YA HABÍA RECIBIDO ATENTADO

Iván Pérez Suazo ya había sido víctima de un atentado contra su vida en julio de 2020, según reportaron medios locales de Omoa.

a abrir su negocio cuando fue sorprendido por hombres que fingieron ser clientes. Sin mediar palabra, los atacantes le dispararon en varias ocasiones, provocándole la muerte de forma inmediata.

El hecho ocurrió dentro de una vivienda utilizada como establecimiento turístico, donde el empresario realizaba sus actividades laborales diarias. Vecinos

del sector alertaron a las autoridades tras escuchar múltiples detonaciones de arma de fuego.

Pérez también tuvo participación en la vida política del municipio, ya que en su momento fue precandidato a la alcaldía de Omoa por el Partido Nacional y también se desempeñó como juez municipal.

Hasta ahora, las autoridades no han determinado el móvil del crimen y tampoco se reportan personas capturadas en relación con este hecho violento, mientras.

Habitantes de Masca han manifestado su indignación y exigen justicia por la muerte del empresario, a quien destacaron por impulsar el rubro del turismo y el desarrollo local en Omoa.

Capturan a hombre con 19 kilos de cocaína en Gracias a Dios

GRACIAS A DIOS. Las Fuerzas Armadas lograron la captura de un individuo que transportaba 19 kilos de cocaína, en Gracias a Dios.

Según el portavoz militar, Mario Rivera, los efectivos inspeccionaron una lancha tipo tiburonería sin registro, equipada con un motor fuera de borda, que levantó sospechas durante el recorrido.

Al realizar la revisión, los uniformados encontraron los 19 kilos de supuesta cocaína, además de una pistola con su respectivo cargador, cuatro cartuchos sin percutir y 1,800 dólares en efectivo.



Adulto mayor y menor mueren en accidente de mototaxis

CORTÉS. Un hombre de la tercera edad y un menor murieron en un accidente de tránsito a la altura del sector La Garroba, en el municipio de Potrerillos, Cortés.

Los fallecidos fueron identificados como Israel Serrano e Ian Joan Velásquez (13).

Según el parte de la Policía de Tránsito, los dos parientes fueron atropellados por un taxi en la carretera CA-5 norte, provocando congestión en el carril que va de la ciudad de San Pedro Sula hacia Puerto Cortés.

“Yo los esperaba en casa. ¿Cuándo te voy a volver a ver mi amor? Ya no te voy a volver a ver”, expresaba toda angus-



tiada y descontrolada la abuela al ver el cuerpo de su nieto y su marido, ambos ya sin vida.

El conductor de la unidad de transporte fue requerido para que responda por lo sucedido e investigar su grado de responsabilidad en el fatal accidente de tránsito que dejó como saldo dos personas muertas.

Incendio en barrio Medina de SPS deja pérdidas millonarias

SAN PEDRO SULA. Un voraz incendio registrado en el barrio Medina dejó pérdidas materiales millonarias y afectó a decenas de familias que vieron consumidos sus hogares por las llamas.

El siniestro fue detectado en tiempo real por las cámaras del Sistema Nacional de Emergencias 911, lo que permitió activar de inmediato los protocolos de respuesta.

La alerta temprana facilitó la coordinación con el Cuerpo de Bomberos, cuyas unidades se desplazaron rápidamente hacia la zona afectada.

Debido a la acción inmediata, se logró contener la propagación del fuego y brindar asis-



tencia a los vecinos, evitando que la tragedia alcanzara proporciones aún mayores.

De acuerdo con los reportes preliminares, las pérdidas económicas son millonarias, ya que varias viviendas y negocios resultaron destruidos.

Las familias damnificadas fueron evacuadas y recibieron apoyo de las autoridades locales, mientras se evalúan los daños y se coordinan medidas de asistencia humanitaria.

Matan a padre e hijo en una bodega en Lempira

LEMPIRAS. Un padre y su hijo murieron en el interior de una bodega, ubicada en la aldea Carrizal, del municipio de San Sebastián, en Lempira. Las víctimas fueron identificadas como Pedro José Lara y su hijo Pedro José Lara Tábora, quienes fueron encontrados sin vida por agentes policiales, tras recibir múltiples impactos de arma de fuego.

El hallazgo se produjo luego de que vecinos alertaran a las autoridades sobre detonaciones en el sector.

Al llegar al lugar, los uniformados confirmaron la tragedia y procedieron a acordonar la escena del crimen para realizar el levantamiento de los cuerpos e iniciar las primeras diligencias investigativas.



EL PAÍS / DIGITAL

TECH
News

Según ha publicado el New York Times, acaba de ver la luz una nueva investigación que lo pone de manifiesto. Esta ha sido llevada a cabo por Gallup, y se ha centrado sobre todo en los más jóvenes. Es decir, lo que vendrían siendo personas de entre 14 y 29 años. En total, 1.500 usuarios que han hablado de qué tipo de relación mantienen con ChatGPT y la IA en general.

Para empezar, llama la atención el enfado que provoca la IA. Sí, enfado. La encuesta sostiene que solo el 18% de los encuestados dijo que la IA le provocaba esperanza, y un 22% aseguró estar entusiasmado con ella. Por el contrario, un 42% admitió que la inteligencia artificial creaba ansiedad en ellos, y un 31% confesó que estaban molestos, enojados con ella.

Haciendo balance, también es significativa otra cuestión: en solo un año la visión que la mayoría de los miembros de la generación Z tiene de la inteligencia artificial ha empeorado... y mucho. En concreto, ha disminuido nueve puntos con respecto a lo que ellos mismos opinaban hace solo doce meses. De hecho, no es la primera vez que se evidencia un rechazo generalizado hacia ella.

La generación Z contra ChatGPT



La investigación no se limita a decir que, en esencia, muchos jóvenes sienten desconfianza hacia la IA. En realidad, también explica las razones. Por ejemplo, el dato más contundente está en el 80% de miembros de la generación Z que están convencidos de que

por su culpa el aprendizaje será mucho peor en el futuro.

Por otro lado, el 38% y el 42%, respectivamente, fijan sus miedos en otras cuestiones concretas: la falta de creatividad que se avecina y, peor aún, su impacto en el espíritu crítico.



Pokémon Champions llega a Nintendo Switch

Pokémon Champions, el nuevo título gratuito de la saga, ya está disponible en Nintendo Switch y Nintendo Switch 2. El lanzamiento llega acompañado de recompensas exclusivas y códigos promocionales, una tradición que se mantiene en cada estreno importante para premiar a los jugadores fieles y atraer nuevos usuarios.

El sistema de contraseñas y regalos misteriosos vuelve a ser protagonista, permitiendo obtener Pokémon de evento y objetos especiales que marcan la diferencia en partidas competitivas y coleccionistas.

El código más importante en estos días iniciales es CHAMP10N. Al canjearlo, los jugadores reciben un Machop especial, preparado para el competitivo y presen-



tado en una Gloria Ball, un objeto raro muy cotizado entre los entrenadores.

Este Pokémon de evento se ofrece para celebrar el estreno mundial y puede reclamarse hasta el 31 de agosto de 2026. Es importante tener en cuenta que este código solo se puede usar una vez por partida y requiere conexión a internet, aunque no es necesario tener una suscripción activa a Nintendo Switch Online.

Saca tu lado
fan

Con tus Tarjetas Visa Atlántida y vive la
COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026™
Gracias a Visa



Restricciones aplican. Vigencia del 15 de enero al 20 de abril de 2026.
Ver reglamento en www.bancatlan.hn

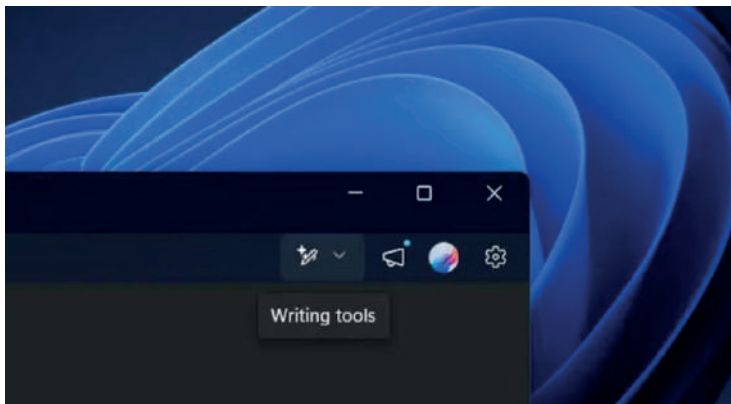
Microsoft empieza a eliminar Copilot de Windows 11

Microsoft ha comenzado a retirar la integración de Copilot en algunas aplicaciones clave de Windows 11, iniciando con el Bloc de notas, en un movimiento que marca un cambio en su estrategia de inteligencia artificial dentro del sistema operativo.

Según reportó Neowin, la última actualización del Bloc de notas disponible para usuarios del programa Windows Insider elimina por completo las referencias visibles a Copilot. En su lugar, la aplicación introduce un nuevo botón identificado como "Herramientas de escritura", representado por un ícono de bolígrafo.

Esta nueva sección permite realizar funciones como reescritura de textos, resúmenes, cambios de tono o extensión, todas impulsadas por inteligencia artificial, aunque sin mencionar directamente al asistente.

El cambio no implica la elimina-

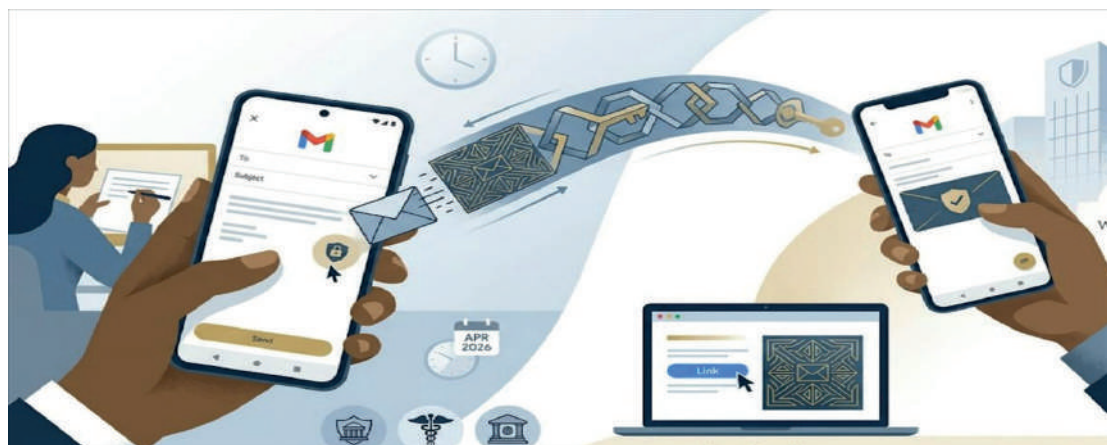


ción de la IA en sí, sino una reformulación de cómo se presenta al usuario. Las capacidades siguen presentes, pero bajo una nomenclatura distinta y con menor protagonismo de la marca Copilot. En el menú de configuración, por ejemplo, lo que antes se denominaba "Características de IA" ahora aparece como "Características avanzadas".

Según la información dispo-

nible, otras aplicaciones del sistema también perderán el botón de Copilot en futuras actualizaciones. Entre ellas se encuentran Recortes, Fotos y los Widgets de Windows 11. No obstante, al igual que en el caso del Bloc de notas, muchas de estas herramientas seguirán incorporando funciones basadas en inteligencia artificial, aunque integradas de manera más discreta.

Gmail ya ofrece cifrado de extremo a extremo en sus apps para Android e iOS



Gmail ha incorporado el cifrado de extremo a extremo en sus aplicaciones móviles para Android e iOS, lo que significa que los correos electrónicos ahora cuentan con una protección adicional durante el envío y la recepción.

Sin embargo, esto no implica que antes estuvieran desprotegidos; en realidad, el cifrado de extremo a extremo añade una capa extra de seguridad, ya que solo el remitente y el destinatario pueden acceder al conteni-

do del mensaje, ni los propios servidores de Google pueden hacerlo.

Ten presente que este mismo mecanismo de privacidad se utiliza en WhatsApp, donde los mensajes también están cifrados de extremo a extremo y solo pueden ser leídos por el remitente y el destinatario.

El cifrado de extremo a extremo en Gmail protege tus mensajes para que solo tú y la persona a la que escribes puedan leerlos. Esto se logra porque el conteni-

do del correo se codifica desde que sale de tu dispositivo y solo se descifra cuando llega al destinatario, impidiendo que terceros, incluidos los servidores de Google, accedan al mensaje.

Para activar el cifrado de extremo a extremo en la aplicación de Gmail, primero asegúrate de contar con una cuenta compatible con esta función. Inicialmente, está disponible para Enterprise Plus con el complemento Assured Controls o Assured Controls Plus.

VISA



Socio Mundial



Son 12 ganadores de **EXPERIENCIAS TODO INCLUIDO**

Boletos aéreos | Hospedaje | Viáticos | Entradas al partido | Traslados ¡Y mucho más!

Por cada compra de L1,000 o más con tus Tarjetas de Crédito o Débito Visa Atlántida anotas un gol para participar.

Escanea el QR, regístrate y participa



Banco Atlántida

INTERNACIONAL



LO MÁS COMENTADO

Estados Unidos empezará a bloquear todo el tráfico marítimo de entrada y salida en los puertos iraníes este día, anunció ayer el Comando Central de las Fuerzas Armadas del país (Centcom). “El bloqueo se aplicará de manera imparcial a los buques de todas las naciones que entren o salgan de puertos y zonas costeras de Irán.

IRÁN NO ESTÁ DISPUESTO A RENUNCIAR A SUS AMBICIONES NUCLEARES

TRUMP ANUNCIA QUE EE.UU. VA A TOMAR EL CONTROL DEL ESTRECHO DE ORMUZ

El mandatario estadounidense ha ordenado a la Armada interceptar a todos los buques en aguas internacionales que hayan pagado peaje a Irán para circular por el estrecho.

WASHINGTON. El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció ayer que su país tomará el control del estrecho de Ormuz con efecto inmediato después de que las negociaciones con Irán en Pakistán finalizaran sin un acuerdo para su reapertura.

“La reunión fue bien, se lle-

AUTORIDADES INFLEXIBLES

Donald Trump lamentó que a pesar de que la reunión se alargó durante casi 20 horas, Irán no está dispuesto a renunciar a sus ambiciones nucleares. Aunque dijo que hubo avances suficientes como para mantener la tregua vigente en los combates, denunció que las autoridades iraníes fueron muy inflexibles en cuanto al tema más importante.

gó a un acuerdo sobre la mayoría de los puntos, pero el único punto realmente importante, el armamento nuclear, no se aprobó. Con efecto inmediato, la Armada de Estados Unidos, la mejor del mundo, comenzará a bloquear a todos los buques que in-



El estrecho de Ormuz es por donde pasa un 20% del petróleo del mundo.

tenten entrar o salir del estrecho de Ormuz”, dijo en su red Truth Social.

Trump también anunció que ha ordenado a la Armada interceptar todos los buques en aguas internacionales que hayan pagado un peaje a Irán para circular

por el estrecho, pues aseguró que esa tasa es ilegal.

“El bloqueo comenzará en breve. Otros países participarán en este bloqueo. No se permitirá que Irán se beneficie de este acto ilegal de extorsión. Quieren dinero y, más importante aún,

quieren armas nucleares”, dijo.

También expresó su confianza en que en algún momento se llegará a un acuerdo para la entrada y salida libre de esa vía marítima, pero acusó a Irán de haberlo evitado con la colocación de minas.

“Esto es extorsión internacional, y los líderes de los países, especialmente de Estados Unidos, jamás se dejarán extorsionar, insistió Trump, quien afirmó que su país se encargará de desminar el estrecho.

Trump hizo este anuncio después de que el vicepresidente, JD Vance, y sus enviados especiales Steve Witkoff y Jared Kushner le informaran sobre los resultados de las negociaciones del sábado y de ayer con Irán en Islamabad, los contactos de más alto nivel entre ambos países desde la revolución islámica de 1979.

“Los sistemas políticos que obligan al exilio son enemigos de la paz”

SAN JOSÉ. El obispo nicaragüense desnaturalizado Silvio Báez, muy crítico con el Gobierno que copresiden los esposos, Daniel Ortega y Rosario Murillo, afirmó ayer que los sistemas políticos que se imponen con terror y obligan al exilio a sus ciudadanos son enemigos de la paz.

Al menos 800.000 nicaragüenses, un 11,6% de la población total, han abandonado o han sido desterrados de Nicaragua entre abril de 2018 y noviembre de 2025, según datos de la ONG Colectivo de Derechos Humanos para la Memoria Histórica de Nicaragua.

“La paz no es solo la ausencia de guerra. Los sistemas políticos que se imponen con terror sobre las personas, arrebatándoles su libertad, son enemigos de la paz; aunque hablen de paz, si reprimen, controlan, encarcelan y obligan al exilio, son enemigos de la paz”, enfatizó el jerarca católico, quien está



exiliado, en su homilía desde una iglesia de los Estados Unidos.

El obispo auxiliar de Managua, a quien el fallecido papa Francisco ordenó dejar Nicaragua en 2019 por razones de seguridad, dijo que la paz no es un simple equilibrio de fuerzas ni se identifica con la tranquilidad de los cementerios.

“No debemos acostumbrarnos a la falsa paz y a la engañosa normalidad que los dictadores quieren imponer con el miedo y las armas para conservar sus privilegios”, continuó Báez.

Keiko Fujimori encabeza sondeos a boca de urna de elección presidencial en Perú

LIMA. La candidata presidencial derechista Keiko Fujimori, lidera los sondeos a boca de urna para disputar en una segunda vuelta la Presidencia de Perú, el próximo 7 de junio, según los sondeos a boca de urna publicados por encuestadoras al término de la jornada de votación celebrada ayer.

De acuerdo con la empresa Datum, Fujimori obtuvo el 16,5% de los votos, seguida por el ultraconservador Rafael López Aliaga, con el 12,8%, el centroderechista Jorge Nieto, con el 11,6% y el derechista Ricardo Belmont el 10,5%.

Con una muestra de 18.144 encuestados, la empresa Ipsos señaló, por su parte, que Fujimori recibió el 16,6% de los sufragios, el izquierdista Roberto Sánchez, el 12,1%; Belmont, el 11,8%; López Aliaga, el 11%; y Nieto, el 10,7%.

Con esas encuestas, la candidata de Fuerza Popular y heredera política del ex presidente Alberto Fujimori (1990-2000)



aparece como la única segura en la segunda vuelta presidencial y con la expectativa por conocer a su rival en los primeros avances oficiales que entregarán las autoridades electorales en las próximas horas.

El jefe de Ipsos Perú, Alfredo Torres, declaró al canal Latina que podía presentarse un sesgo en el resultado de la encuesta a boca de urna a favor de los candidatos que no eran los favoritos en Lima debido al número de electores que no llegaron a votar en la capital.

REFRESCA E ILUMINA TU VERANO CON SEL STORE

HASTA UN 25% OFF EN VENTILADORES Y LÁMPARAS



RETRACTILES



VENTILADORES



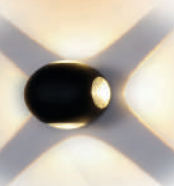
Hunter



NOVO CEILING FAN



LÁMPARA DE PARED EXTERIOR



SOLARES



aplican restricciones

LÁMPARA DE FIBRA NATURAL



SEL STORE

SEL STORE S.P.S.
Blvd. Juan Pablo II,
Bo. Medina, 2 y 3 Ave., S.E.
Tel: +504 2557-8481

SEL STORE S.P.S.
17 Ave. Circunvalación,
Bo. Suyapa, 7 y 8 calle, S.O.
Tel: +504 2558-4445

SEL STORE STA. ROSA
Cuadra y media arriba
de la Secretaría del trabajo.
Tel: +504 2662-3922

SEL STORE LA CEIBA
Col. Lempira,
Carretera CA-13
Cel: 3303-3923

SEL STORE TOCOA
Col. Bajo Aguan,
C A-13, Salida a Trujillo
Cel: 3303-3923

BÚSCANOS EN  

AVISOS LEGALES

EL MEJOR PRECIO Y ATENCIÓN GARANTIZADA

PUBLIQUE SUS AVISOS LEGALES

Contáctenos:

3144-3340
2502-4242



MÁS clasificados

JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES

EDICTO JUDICIAL

Expediente No.0501-2023-00002-LFD

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Cortés, al público en general, **HACE SABER:** Que en la **Demanda de Suspensión de Patria Potestad** por la **Vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo** número **0501-2023-00002-LFD** promovida por la señora **ISSAMAR SARAHI CALDERON PEREZ** contra el señor **JEFFRY RICARDO RAMOS GRAJEDA**, se encuentra la resolución que en su parte conducente **DICE:** **1.-** Tener por emitido el informe por parte de la Secretaria Adjunta de este despacho judicial y por **PRECLUIDO** el plazo de **treinta (30) días hábiles** Concedidos al demandado señor **JEFFRY RICARDO RAMOS GRAJEDA**, para que contestara la demanda promovida en su contra. - **2.-** Declarar **REBELDE** al demandado señor **JEFFRY RICARDO RAMOS GRAJEDA**; en el entendido que la falta de personamiento del demandado **no impedirá la continuación de procedimiento**; sin que pueda entenderse su ausencia como allanamiento o reconocimiento de hechos. La anterior declaración de rebeldía sin perjuicio de que el demandado rebelde pueda incorporarse al proceso en cualquier momento, sujetándose al estado en que éste se encuentre y sin que se pueda retroceder en las actuaciones.- **3.-** Que la secretaria del juzgado proceda a comunicar al demandado señor **JEFFRY RICARDO RAMOS GRAJEDA**, el presente auto (14/01/2025), fijando copia de esta resolución en la tabla de avisos de este despacho judicial y proceda a **EXPEDIR EDICTO JUDICIAL** correspondiente, para que a costa de la parte demandante, se publique dicha resolución por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles entre cada publicación, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de cobertura nacional, todo lo anterior con la finalidad que el demandado señor **JEFFRY RICARDO RAMOS GRAJEDA**, se le notifique su condición de rebelde.- **4.-**...-**5.-**...-**6.-**...-**MODO DE IMPUGNACION:...**- **NOTIFIQUESE.-** **INSERCIÓNES: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES.- EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, A LOS DIECINUEVE (19) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026).** - Visto el escrito que antecede presentado por la Procuradora **Jennyfer Paola Rivas Lemus**, el Abogado **GUSTAVO CASTELLANOS CABALLERO** Juez de este Juzgado, en el uso de sus facultades y en nombre del Estado de Honduras, mediante providencia **Resuelve:** Admitir el escrito presentado y acceder a la reprogramación de audiencia solicitada, por cuanto a) **REPROGRAMESE** la presente audiencia para el día **LUNES VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (22-06-2026) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, a la cual deberán comparecer personalmente ante este Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Cortés, la demandante señora **ISSAMAR SARAHI CALDERON PEREZ** acompañada de su representante procesal y el Agente **Fiscal del Ministerio Público** en representación de los derechos que asisten al menor **Ricardo Abdiel Ramos Calderón**. Asimismo, podrá comparecer - si así lo desea - el demandado rebelde el señor **JEFFRY RICARDO RAMOS GRAJEDA**, debiendo sujetarse en el estado en que se encuentra (Rebelde); b) Para efectos de **CITAR** al señor **JEFFRY RICARDO RAMOS GRAJEDA** su condición de demandado rebelde, que la secretaria del despacho, proceda a **EXPEDIR EDICTO JUDICIAL** correspondiente, para que a costa de la parte demandante, se publique dicha resolución por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles entre cada publicación, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de cobertura nacional, todo lo anterior con la finalidad que el demandado señor **JEFFRY RICARDO RAMOS GRAJEDA**, se le notifique su condición de rebelde; c) Se le conmina a la Procuradora **Jennyfer Paola Rivas Lemus**, para que una vez se notificada de la presente resolución, proceda a retirar y publicar en tiempo y forma los edictos expedidos. **NOTIFIQUESE.- SELLO (F) ABOG. GUSTAVO CASTELLANOS CABALLERO. - JUEZ. SELLO (F) ABOG. FANNY MELISSA ZELAYA BARAHONA. SRIA ADJUNTA. -**

San Pedro Sula, Cortés; 19 de febrero del año 2026.-

ABOG. FANNY MELISSA ZELAYA BARAHONA. - SECRETARIA ADJUNTA

AVISO

La Infrascrita Secretaria adjunta de este Juzgado de Letras Seccional de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de ley, **HACE SABER:** Que a los veintisiete días del mes de febrero año dos mil veintiséis, este Juzgado de Letras Seccional **DECLARO:** a la señora **TERESA DE JESUS RIVAS VARELA** también conocida como **TERESA DE JESUS RIVAS** Heredera Testamentaria, de los bienes inmuebles siguientes: **1)** Un solar en dominio pleno, ubicado en el Barrio Pueblo Nuevo de esta ciudad, el cual tiene una extensión superficial de **MIL METROS CUADRADOS**, en el cual se encuentran construidas siete casas de habitación, una de ellas de madera y las demás de bloques de concreto, encontrándose inscrito bajo el número 63 Tomo 229 del registro de la Propiedad de esta sección judicial. **2)** Un solar ubicado en la aldea Brisas del Mar de esta jurisdicción el cual consta de **NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON VEINTINUEVE METROS CUADRADOS**, el cual se encuentra registrado bajo el número 78 Tomo 283 del Registro de la Propiedad de esta sección judicial. **3)** Otro solar ubicado en la aldea Brisas del Mar de esta jurisdicción que consta de **DOS MIL CINCUENTA Y CINCO PUNTO CERO TRES METROS CUADRADOS**, el cual se encuentra registrado bajo el número 79 Tomo 283 del registro de la Propiedad de esta sección judicial. Así como todos los bienes adquiridos después del momento del otorgamiento de este testamento. Que le correspondían a el señor **AUGUSTO ALVARENGA HEX (Q.D.D.G)**, concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia **sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho**. Exp. 0506-2025-00499. **FREDDY**

Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.



AVISO

Yo, **JUAN CARLOS DÍAZ SANTOS**, actuando en mi condición de apoderado legal de la sociedad mercantil **“MEXICHEM HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE”**, dando cumplimiento a lo establecido por la Ley y para los efectos de la misma; **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO:** Que en un plazo máximo de cinco (5) días a partir de la fecha presentaré ante la **GERENCIA DE AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS**; la solicitud para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado **“BODEGAS CEDIS MEXICHEM”** localizado en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés; a fin de obtener la **LICENCIA AMBIENTAL** del referido proyecto.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL
CHOLOMA, CORTES.

AVISO DE SUBASTA

EXP. 0502-2021-00183 E.H (JCB).

El infrascrito Secretario adjunto del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choloma, Departamento de Cortes: Al público en General y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en la **DEMANDA DE EJECUCION EXTRAJUDICIAL**, promovida por el abogado **FELIX GERARDO MENDEZ LIZARRAGA**, quien a su vez delego poder de representación en el abogado **HEMAN URIEL RAMOS MARTINEZ**, en su condición de Apoderado Procesal del señor **RONEY ANTONIO CASTELLANOS**, En contra de la señora **MARIA DE LA LUZ CHINCHILLA VILLEDA**, en su condición de deudora principal en el local que ocupa este despacho se **CONVOCA PARA SUBASTA** del siguiente bien inmueble: **el cual se describe así:** Lote de terreno propiedad de la señora **MARIA DE LA LUZ CHINCHILLA VILLEDA**, el cual se encuentra ubicado en la Aldea Quebrada Seca, jurisdicción de Choloma, Cortés, el cual mide y limita así: **AL NORTE:** Cuarenta y cuatro punto cuarenta metros con propiedad del señor Francisco Quintano y José Sabino Quintano, mediando calle; **AL SUR:** Cuarenta y nueve punto sesenta metros, con propiedad del Grupo Campesino Buena Vista; **AL ESTE:** Sesenta metros con propiedad de Eustaquio Silva Cruz; y **AL OESTE:** Sesenta metros con propiedad de Adeliario Quintano. Cuyo dominio se encuentra inscrito su favor bajo número **CUARENTA Y TRES (43) DEL TOMO DOS MIL NOVENTA (2090)**, y la hipoteca en referencia inscrita bajo el número **CUARENTA Y UNO (41) DEL TOMO DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ (2910)**, ambos del Libro de Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de esta sección judicial, el cual se encuentra con los siguientes **GRAVAMENES:** **1)- CONSTITUCION DE HIPOTECA** a favor del señor **RONEY ANTONIO CASTELLANOS**, asientos **(02).**- **2)- CONSTITUCION DE HIPOTECA** a favor de **BANCO HONDUREÑO DE CREDITO Y SERVICIO S.A (BANHCRESER)**, asientos **(03).**- **3)- EMBARGO** a favor del señor **RONEY ANTONIO CASTELLANOS**, por el juzgado tercero de lo civil en fecha **12 de febrero del año 1999**, asiento **(04)**, **4)- EMBARGO** por el juzgado de letras civil de san pedro sula de fecha **06 de mayo del año 2024**, asiento **(05)**; El monto de la deuda que se reclama es por la cantidad de **CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L. 163,500.00)**, en concepto de capital esto según la certificación de saldos de fecha **15 de octubre del año 2021**, el valor del evalúo del inmueble realizado por el perito Ing. **HUGO ZAEL LOBO MARTINEZ** que servirá de base para la subasta es la cantidad **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L. 4,275,846.00)**, el precio base será igual o superior al 75% del precio base, el cual asciende a **TRES MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (Lps.3,206,884.50)**, para poder participar los interesados deberán consignar en el juzgado el total del valor de tasación, esta subasta se efectuará en las instalaciones de este juzgado de letras seccional de Choloma, Cortés, el **JUEVES VEINTIOCHO (28) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026). A LAS NUEVE ANTES MERIDIANO (09:00 A:M)** Por la Juez **GLORIA MARIA MEDINA SOTO**, se entenderá que todo licitador que participe en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistente y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogados en la responsabilidad derivadas de aquellos, si el bien se adjudicare a su favor, la situación posesoria del inmueble este tribunal tiene la certeza por así constar que tiene la posesión el ejecutado el cual en todo caso deberá ser desalojado; cuando se traten de ocupación de mero hecho o sin título suficiente y debe tener derechos el ocupante a permanecer en el inmueble que deberá ser desalojados hasta el momento de tener nuevos derechos el ocupante tras la enajenación del bien, el juzgado resolverá lo que conforme a derecho corresponda, pudiendo los interesados ejercitar las acciones en el proceso pertinente. El bien inmueble a subastar está en posesión del ejecutado la señora **MARIA DE LA LUZ CHINCHILLA VILLEDA**.

Choloma, Cortés, 27 de Marzo del año 2026.

ABG. SANTOS JOSUE ESCOBAR CLAROS.
SECRETARIO ADJUNTO.

**EL MEJOR
PRECIO Y
ATENCIÓN
GARANTIZADA**

PUBLIQUE SUS
**AVISOS
LEGALES**

Contáctenos:

**3144-3340
2502-4242**



MÁS clasificados

AVISO

Yo, **NANCY ADRIANA FLORES HERNANDEZ**, actuando en mi condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil denominada **SITES HONDURAS, S.A. DE C.V.**, En cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma, **HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO**: Que en el plazo máximo de cinco (05) días a partir de la fecha presentare ante la Secretaria de Estado en los Despachos de **RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA)** solicitud de **LICENCIA AMBIENTAL** para viabilizar ambientalmente el Proyecto **“SITIO TEPUSTECA 02”** categoría 2, ubicado en Aldea el Agricultor, Tepusteca, municipio de Olanchito, departamento de Yoro.

Tegucigalpa M.D.C. 10 de marzo del 2026.

Abog. **NANCY ADRIANA FLORES HERNANDEZ**.
Apoderada Legal Sites Honduras.

AVISO

Yo, **NANCY ADRIANA FLORES HERNANDEZ**, actuando en mi condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil denominada **SITES HONDURAS, S.A. DE C.V.**, En cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma, **HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO**: Que en el plazo máximo de cinco (05) días a partir de la fecha presentare ante la Secretaria de Estado en los Despachos de **RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA)** solicitud de **LICENCIA AMBIENTAL** para viabilizar ambientalmente el Proyecto **“SITIO BARRIO NUEVOS HORIZONTES”** categoría 1, ubicado en el Municipio de Puerto Cortés, Departamento de Cortés

Tegucigalpa M.D.C. 10 de marzo del 2026.

Abog. **NANCY ADRIANA FLORES HERNANDEZ**.
Apoderada Legal Sites Honduras.

AVISO

Yo, **NANCY ADRIANA FLORES HERNANDEZ**, actuando en mi condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil denominada **SITES HONDURAS, S.A. DE C.V.**, En cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma, **HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO**: Que en el plazo máximo de cinco (05) días a partir de la fecha presentare ante la Secretaria de Estado en los Despachos de **RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA)** solicitud de **LICENCIA AMBIENTAL** para viabilizar ambientalmente el Proyecto **“SITIO COLONIA REYES CABALLERO”** categoría 1, ubicado en Colonia Reyes Caballero, calle del tanque, frente a pulpería Olban, San Manuel, Cortés Departamento de Cortés

Tegucigalpa M.D.C. 10 de marzo del 2026.

Abog. **NANCY ADRIANA FLORES HERNANDEZ**.
Apoderada Legal Sites Honduras.



Exp.0101-2025-214-3 LFD

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, departamento de Atlántida, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER**: Que, en la Demanda de Divorcio, vía Proceso No Dispositivo registrada en el expediente número **0101-2025-214-3 LFD** promovida por la Abogada **IRENE YISSEL PADILLA HERNANDEZ** como Apoderada Procesal del señor **LEONARDO ENRIQUE GARCIA ORTIZ** contra la señora **BESLIN INDIRA ANTUNEZ SOLIS**. Se ha solicitado la Publicación de Edictos, en virtud de desconocerse el paradero de la Demandada **BESLIN INDIRA ANTUNEZ SOLIS**, ordenándose la notificación que se ha declarada en **REBELDIA** mediante Auto de fecha 17 de Febrero del año 2026.- Advirtiéndole asimismo, poniéndole en conocimiento que de conformidad al Artículo 443 numeral 1 del Código Procesal Civil, puede incorporarse al proceso en cualquier momento, sujetándose al estado en que se encuentre, sin que se pueda retroceder en las actuaciones; haciéndole la advertencia que deberán comparecer acompañado de un Profesional del Derecho, tal como establece el Artículo 79 del Código Procesal Civil.- Publicación que deberá realizarse a costa de la parte demandante, por lo tanto, publíquese la Comunicación Edictal en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces con intervalo de diez (10) días hábiles.- Haciéndole la advertencia al demandante que no se aceptara publicación que no haya realizado en tamaño normal de fácil lectura.-

La Ceiba, Departamento de Atlántida, a los diecinueve (19) días del mes de Marzo del año dos mil veintiséis (2026).-

ABG. ALINA MARÍA MURILLO CANO
SECRETARIA ADJUNTA

EXP. 0501-2025-01454
JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES

EDICTO JUDICIAL

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado De Letras De Familia del Departamento De Cortés, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que en la **Demanda de Divorcio por la Vía Del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo** con número de expediente **0501-2025-01454** promovida por el señor **RODOLFO PADILLA CHAVEZ** con número de pasaporte 504175193, contra la señora **BARBARA EUGENIA ARGUETA CABALLERO**, con documento nacional de identificación número 1627-1991-00673. La jueza conodora del presente proceso, **Dictó Auto** que su encabezado y Conducente **DICE: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES.-** En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los veintitrés (23) días del mes octubre del año dos mil veinticinco (2025).- Abogada **FLORENCIA MENARDI MARCONI** jueza de este Juzgado, en el uso de mis facultades y en nombre del Estado de Honduras dicta el presente Auto que dice: **III.- PARTE DISPOSITIVA.** En atención a lo expuesto, **DECIDO: 1.-. 2.- DE OFICIO EMPLACESE POR MEDIO DE EDICTOS** a la demandada señora **BARBARA EUGENIA ARGUETA CABALLERO**, con **DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACION NUMERO 1627-1991-00673**, para que dentro del plazo de treinta (15) días hábiles, a partir del día siguiente de la última publicación, proceda a personarse en juicio y a contestar por escrito la Demanda de Divorcio con número de expediente **0501-2025-01454**, incoada en su contra por el señor **RODOLFO PADILLA CHAVEZ**, Haciéndole la prevención que si no contesta dentro del plazo concedido, se le tendrá como **REBELDE**, y su falta de personamiento en el juicio no impedirá la continuación del mismo.- **-3.-.4.-.5.- ... NOTIFIQUESE, SELLO (F) ABOG. FLORENCIA MENARDI MARCONI. JUEZA. SELLO (F) ABOG. FERNANDO DAVID ALVARADO RIVAS.- SECRETARIO ADJUNTO.**

San Pedro Sula, Cortés, 20 de Noviembre del 2025.

ABOG. FERNANDO DAVID ALVARADO RIVAS
SECRETARIO ADJUNTO

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

Exp. 045(7)4-2025

El Infrascrito Secretario General del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, Departamento de Yoro, al público en general y para efectos de ley **HACE SABER**: Que en el expediente **No 045(7)4-2025** contentivo la Demanda de Divorcio, por la vía del Proceso Abreviado, promovida por la señora **WILDA LORENA LINARES BARAHONA** a través de su representante legal, el Abogado **SERAFIN AYALA ZELAYA**, por medio de la presente notificación de edictos se manda a emplazar al señor **RONALD JOE HILL**, para que en el término de treinta (30) días hábiles proceda a contestar la Demanda de mérito debiendo retirar la copia de la misma; **SE HACE SABER**: Al señor **RONALD JOE HILL**, que el término de treinta (30) días empezará a correr al día siguiente del último aviso de publicación, para que a costa de la parte interesada se publique por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días en un diario impreso y en una radiodifusora, ambas de cobertura nacional.-

Actúa el Abogado **SERAFIN AYALA ZELAYA**, Apoderada Legal de la señora **WILDA LORENA LINARES BARAHONA.-**

El Progreso, Yoro, 11 de Febrero del 2026.

ABOG. JORGE ALBERTO ORTIZ FLORES
SECRETARIO GENERAL



CÓMIC DE SPIDER-MAN SE CONVIERTE EN LA HISTORIETA MÁS CARA EN LA HISTORIA

El mercado de objetos de colección alcanzó un nuevo hito con la venta de un ejemplar de Amazing Fantasy #15, la historieta que presentó al mundo por primera vez a Spider-Man en agosto de 1962. Este ejemplar alcanzó el precio récord de

3.6 millones de dólares en una subasta realizada por la casa Heritage Auctions, superando todas las expectativas previas y situando al héroe arácnido en la cúspide de la valoración económica editorial.

AVISO

Yo, **NANCY ADRIANA FLORES HERNANDEZ**, actuando en mi condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil denominada **RI INVERSIONES S. DE R.L.**, En cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma, **HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO:** Que en el plazo máximo de cinco (05) días a partir de la fecha presentare ante la Secretaria de Estado en los Despachos de **RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA)** solicitud de **LICENCIA AMBIENTAL** para viabilizar ambientalmente el Proyecto **“RESIDENCIAL LLAMA DEL BOSQUE”** categoría 1, ubicado en San Antonio de Oriente, carretera a Güinope **Tegucigalpa M.D.C. 10 de marzo del 2026.**

Abog. NANCY ADRIANA FLORES HERNANDEZ.
Apoderada Legal Sites Honduras.

AVISO DE DOMINIO PLENO

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** De la solicitud de **DOMINIO PLENO** presentado por el señor: **MANUELITA DE JESUS RIVAS ZAVALA** hondureña, con DNI. **No.0510-1992-01278** con residencia en **COL. MANUEL ROMERO** de esta jurisdicción. Solicita se le conceda el **DOMINIO PLENO** de un solar ubicado **COL. MANUEL ROMERO** de esta jurisdicción, **Area superficial 100.64 m2 igual a 143.49 v2.** Con **CLAVE CATASTRAL 03-16-19.** Con las siguientes colindancias: **AL NORTE:** colinda con **CALLE DE 7.00MTS.** **AL SUR:** colinda con **ANTONIO LEIVA.** **AL ESTE:** colinda con propiedad de **DOUGLAS RAMOS.** **AL OESTE:** colinda con **JUAN GARCIA.** Todo lo anterior sin perjuicio de otros interesados de mejor o igual derecho que tuvieren interés en presentar oposición.

Santa Cruz De Yojoa, Cortés, 08 de abril del 2026

ABOG. **SEAN MARQUEZ ALVARADO BERTRAM**
SECRETARIA MUNICIPAL

AVISO DE DOMINIO PLENO

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** De la solicitud de **DOMINIO PLENO** presentado por el señor: **NELSON ANTONIO FLORES** hondureño, con DNI. **No. 0510-1989-00139** con residencia en **ALDEA PUEBLO QUEMADO** de esta jurisdicción. Solicita se le conceda el **DOMINIO PLENO** de un solar ubicado **ALDEA PUEBLO QUEMADO** de esta jurisdicción, **Area superficial 416.00 m2 igual a 596.65 v2.** Con **CLAVE CATASTRAL R49-10-186.** Con las siguientes colindancias: **AL NORTE:** colinda **YENI MARISOL VENITEZ.** **AL SUR:** colinda con **DONALDO BENJAMIN BENITEZ** **AL ESTE:** colinda con propiedad **BENJAMIN BENITEZ ORELLANA.** **AL OESTE:** colinda con **BENJAMIN BENITEZ,** **CALLE DE 4.00MTS.** Todo lo anterior sin perjuicio de otros interesados de mejor o igual derecho que tuvieren interes en presentar oposición.

Santa Cruz De Yojoa, Cortés, 10 de abril del 2026

ABOG. **SEAN MARQUEZ ALVARADO BERTRAM**
SECRETARIA MUNICIPAL

AVISO DE DOMINIO PLENO

La infrascrita Secretaria Municipal de este término, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** De la solicitud de **DOMINIO PLENO** presentado por el señor: **JORGE JAVIER GUTIERRES MATAMOROS** hondureño, con DNI. **No.0510-1982-00130** con residencia en **BARRIO EL MILAGRO** de esta jurisdicción. Solicita se le conceda el **DOMINIO PLENO** de un solar ubicado **BARRIO EL MILAGRO** de esta jurisdicción. **Area superficial 432.00 m2 igual a 619.59 V2.** Con **CLAVE CATASTRAL 15-00-167.** Con las siguientes colindancias: **AL NORTE:** colinda con **CALLE DE 10:00 MTS** **AL SUR:** colinda con **EMERITO PINEDA** **AL ESTE:** colinda con propiedad de **EMERITO PINEDA.** **AL OESTE:** colinda con **EMERITO PINEDA.** Todo lo anterior sin perjuicio de otros interesados de mejor o igual derecho que tuvieren interés en presentar oposición.

Santa Cruz De Yojoa, Cortés, 08 de abril del 2026

ABOG. **SEAN MARQUEZ ALVARADO BERTRAM**
SECRETARIA MUNICIPAL

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO ALBERTO CANALES CARIAS, Con Oficina Notarial ubicada en la tercera avenida, cuarta quinta calle, Noroeste, Edificio Dieck, C-18, Barrio Guamilid, de esta ciudad, **al Público en general HACE CONSTAR:** Que el suscrito con fecha diecisiete de febrero del año dos mil veintiséis, **RESOLVIÓ: Declarar a los señores BESSY YOHANA PACHECO RIVERA y OSCAR ALBERTO MENDEZ RIVERA,** Herederos Ab-intestato de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su Madre la señora **NORMA ZULEMA RIVERA ZELAYA (Q.D.D.G.),** concediéndole la posesión efectiva de Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.-

San Pedro Sula, Departamento de Cortés, 17 de febrero del 2026

ALBERTO CANALES CARIAS
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El Suscrito Notario Público de este domicilio, al público en general y para efectos de Ley **HACE SABER:** Que esta Notaria en fecha Dieciséis (13) de Marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026), dicto Resolución Definitiva fallando: **PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR** la **Solicitud de DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO** presentada por el Abogado **CARLOS GUEVARA GUEVARA** como Apoderado Legal del señor **MAURICIO GERARDO MORAN MUÑOZ**, de generales expresadas en el preámbulo de esta Resolución.- **SEGUNDO:** Declarar Heredero Ab-Intestato a señor **MAURICIO GERARDO MORAN MUÑOZ** por derecho de representación de su difunta Madre la señora **CONSUELO MUÑOZ BONILLA (Q.D.D.G.),** y como nieto de todos los bienes, derechos y acciones dejados al fallecimiento de su Abuelo el señor **MAGIN MUÑOZ RAMOS (Q.D.D.G.),** conocido también como **MAGIN MUÑOZ (Q.D.D.G.)** sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho.- **TERCERO:** Se les concede la posesión efectiva de la Herencia.- **CUARTO: MANDA:** Que se haga la correspondiente inscripción que previene La Ley, que se publique este fallo en un periódico de la localidad y que se extienda al interesado o a su Apoderado Legal la Certificación de Estilo, una vez que quede firme el mismo.

San Pedro Sula, Cortés, 10 de Abril del 2026.

WALTON ROLANDO BOULVOY CABRERA,
NOTARIO PUBLICO

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE QUIMISTÁN, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA

AVISO

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Seccional de Quimistán Santa Bárbara, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en la sentencia de fecha seis de marzo del año dos mil veintiséis, fue declarada heredera **AB-INTESTATO,** el señor **MIRIAM PATRICIA RIVERA** actuando por si mismo de todos los bienes derechos y acciones transmisibles que a su defunción dejara su difunto Esposo el señor **SAYABAN ALEJANDRO SUAZO GONZALEZ con documento nacional de identificación 0708-1953-00010,** y se le conceda la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Artículo 1043 del Código de Procedimientos Civiles.

Quimistán, Santa Bárbara diez (10) de Abril del año 2026.

ARMANDO ENRIQUE BUSTOS
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO

MUNICIPALIDAD DE OMOA DEPARTAMENTO DE CORTES A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MILVEINTISEIS. - La infrascrita Secretaria general **HACE SABER:** Que en fecha 19 de Noviembre del año 2024, el **ABOGADO, MILTON OMAR LOPEZ RAUDA** presentó en esta Municipalidad, una solicitud de Dominio Pleno, a favor del Señor. **MANUEL MENJIVAR ORELLANA,** de un lote de terreno ubicado en **TEGUCIGALPITA, OMOA, CORTES.** Tomando como referencia las siguientes Medidas y Colindancias: **DEL PUNTO: 0-1 21.30 MTS.** **al NORTE** y colinda con **CALLE DE 9.30 MTS.** **DEL PUNTO: 1-2 43.50 MTS.** **al ESTE** y colinda con **ANGELA AYALA.** **DEL PUNTO: 2-3 17.90 MTS.** **al ESTE** y colinda con **AREA DE PROTECCION Y CORREDERO DE AGUA DE 5.00 MTS.** **DEL PUNTO: 3-4 37.70 MTS.** **al SUR** y colinda con **MIGUEL ANGEL MENDEZ.** **DEL PUNTO: 4-5 9.15 MTS** **al OESTE** y colinda con **ANA MARQUEZ.** **DEL PUNTO: 5-6 12.30 MTS.** **al OESTE** y colinda con **ANA MARQUEZ** **DEL PUNTO: 6-7 11.50 MTS.** **al OESTE** y colinda con **ANA MARQUEZ** **DEL PUNTO: 7-0 21.50 MTS.** **al OESTE** y colinda con **ANA MARQUEZ.** Una Extensión superficial de **1,745.70 MTS².** Con **COORDENADAS X=0365546.00 Y=1728952.00** Terreno que obtuvo por Posesión en Documento Privado de El Mismo: **MANUEL MENJIVAR ORELLANA** Para fines legales correspondientes se publica el presente aviso.

EDITH YOLANDA TORRES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL



LOS ARGUMENTOS DE SEAN "DIDDY" COMBS PARA APELAR SU CONDENA DE PRISION

La defensa de Sean "Diddy" Combs presentó ante un tribunal federal de apelaciones en Nueva York sus argumentos para revocar o reducir la condena de 50 meses de prisión que cumple actualmente por cargos de transporte para prostitución. El rapero y empresario, de 56 años, cumple su sentencia en el Federal Correctional Institution de Fort Dix, Nueva Jersey, con fecha tentativa de liberación para el 15 de abril de 2028.

La apelación, que se discutirá ante un panel de jueces de la Segunda Corte de Apelaciones de Estados Unidos, busca cuestionar tanto la validez de la condena como la severidad de la pena. Según los abogados de Combs, la sentencia fue "ilegal, inconstitucional y una perversión de la justicia" porque se basó en conductas por las que el jurado lo había absuelto, como las acusaciones de coerción sexual y conspiración.

Los abogados de Diddy sostienen que los encuentros sexuales entre sus novias y trabajadores sexuales contratados por él no constituyen prostitución tradicional, sino "pornografía amateur" protegida por la Primera Enmienda de la Constitución estadounidense.

Los abogados también cuestionan la severidad de la sentencia, pues alegan que condenas similares por transporte para prostitución suelen ser de aproximadamente 15 meses, mucho menos que los 50 meses que Combs recibió.

EL PAÍS DEPORTIVO

LIGA NACIONAL

LOS OLANCHANOS FUERON A “MACHUCAR” AL MARATHÓN A SU PROPIA CASA

SAN PEDRO SULA. Olancho venció 2-0 a Marathón en San Pedro Sula con una destacada actuación de Marlon Ramírez y Clayvin Zúniga. El equipo de Jhon Jairo López mostró solidez defensiva y efectividad para llevarse tres puntos valiosos.

El encuentro comenzó con polémica al minuto 6, cuando el árbitro invalidó un gol de volea a Alexy Vega por fuera de juego. Poco después, al 11, Marlon Ramírez abrió el marcador con un potente disparo.

Marathón intentó reaccionar rápidamente y estuvo cerca de la igualdad al minuto 17. Un remate cruzado de Lester Cárcamo se estrelló en el poste, privando a los locales de celebrar el empate en su propio fortín.

Antes de finalizar el primer tiempo, el sistema FVS intervino tras un reclamo de penal por parte del equipo verdolaga. El juez Allan Ordóñez revisó los agarros



Los “Potros” de Olancho dieron la sorpresa ayer en el Yankel Rosenthal donde sometieron a un Marathón pobre e indolente, lejos de la cara que mostraron ante Motagua.

nes en el área y decidió no sancionar la falta.

En el complemento, los “Po-

tros” sentenciaron el juego gracias a una gran jugada colectiva. Al minuto 60, Ramírez desbordó



Es la celebración del segundo gol, lo hizo Clayvin Zúniga en la etapa de complemento.



Alexy Vega no pesó ni fue diferencia en el campo y cuando eso sucede, Marathón sufre.

y asistió a Clayvin Zúniga, quien solo tuvo que empujar el balón para sellar el triunfo.

Batalla definitiva por la supervivencia en La Ceiba



Victoria y Choloma se juegan una batalla que seguramente marcará el destino de ambos para el segundo semestre del año: uno de los dos tendrá que jugar en la Liga de Ascenso y eso es inevitable. Ambos se ven las caras a partir de las siete de la noche con el arbitraje de Nelson Salgado.



PARTIDO

0 **2**
MAR OLA

J. Rougier
S. Elvir
H. Figueroa
K. Bodden
J. Aguilera
F. Martínez
I. Castillo
L. Cárcamo
D. Ramírez
A. Vega
N. Messiniti

Cambios

J. Arriaga
R. Castillo
C. Sacaza
C. Sevilla
O. Ramos

Árbitro

Allan Ordóñez

G. Argueta
O. Almendarez
G. Perea
N. Muñoz
D. Rodríguez
H. Gómez
C. Argueta
A. Cabrera
K. López
M. Ramírez
C. Zúniga

Cambios

J. Delgado
D. Martínez
J. Sánchez
J. Lasso

Goles

M. Ramírez y
C. Zúniga

La “Máquina” también le da alas al Olimpia

CHOLUTECA. Real España rescató un empate 1-1 frente a la UPNFM en Choluteca, logrando sostenerse en la cima de la clasificación con 32 unidades. El equipo de Je Justin Campos sufrió para llevarse un punto valioso del difícil escenario del estadio Emilio Williams.

Los universitarios golpearon primero tras un saque de banda

que encontró la cabeza del colombiano Luis López dentro del área. El atacante aprovechó las facilidades defensivas para vencer al guardameta aurinegro, poniendo contra las cuerdas al líder del actual certamen.

Tras la anotación, el conjunto sampedrano volcó sus fuerzas al ataque buscando desesperadamente la paridad en el marcador.

La ofensiva se centró en enviar servicios constantes hacia Eddie Hernández, quien se convirtió en la principal referencia dentro del área rival.

La recompensa llegó tras un potente disparo de Hernández que se estrelló en el vertical derecho del arquero Alex Guity. El rebote fue aprovechado por Exon Arzú, quien definió con precisión pa-

ra sellar la igualdad definitiva en el sur del país.

Pese al punto obtenido, la ventaja sobre Motagua y Olimpia se ha reducido peligrosamente en la tabla general. Los dirigidos por Campos deberán mejorar su rendimiento colectivo si pretenden evitar que sus perseguidores les arrebatan el primer lugar del torneo.



En un partido luchado y con pocos espacios, la UPN dejó que Real España se le fuera vivo.

EL PAÍS DEPORTIVO

El “León” regresa a pelear por su puesto

TEGUCIGALPA. Olimpia se impuso al Motagua en un intenso clásico capitalino correspondiente a la jornada 18 del torneo Clausura. Un solitario gol de Edwin Rodríguez bastó para que los albos sumaran tres puntos vitales ante su rival.

La anotación decisiva ocurrió al minuto 14 mediante la ejecución de un tiro libre directo. Rodríguez disparó por bajo de la barrera y el guardameta Luis Ortíz soltó el balón, permitiendo que terminara en la red.

En el segundo tiempo, el portero azul enmendó su error inicial al detener un lanzamiento penal. Ortíz adivinó la trayectoria del remate de Michael Chirinos al minuto 61, manteniendo viva la esperanza del equipo de López.

Pese al empuje final, las “águilas” carecieron de claridad ofensiva para rescatar el empate en el marcador. Los “merengues” supieron gestionar la ventaja mínima y cerraron filas para asegurar el triunfo en este importante compromiso.



De tiro libre y en complicidad con el portero, Edwin Rodríguez marcó el único tanto del juego.



PARTIDO

0 1

MOT

OLI

- | | |
|----------------|--------------|
| L. Ortiz | E. Menjívar |
| C. Meléndez | K. Guity |
| G. Sacaza | E. Hernández |
| L. Vega | C. Bennett |
| M. Santos | E. Rivas |
| C. Discua | R. García |
| A. Reyes | J. Álvarez |
| R. Gómez | E. Rodríguez |
| J. Macías | J. Pinto |
| R. da Silva | M. Chirinos |
| R. de Oliveira | J. Benguché |

Cambios

- J. Serrano
- A. Barrios
- D. Meléndez

Cambios

- A. Mulet
- J. Maldonado

Goles

- E. Rodríguez

Árbitro

Said Martínez



Jorge Benguché es derribado en el área, Said marcó penal, pero el portero de Motagua lo contuvo.



Momentos desesperados de estos aficionados que llevan a su amigo a buscar atención médica.

¡VOLVIÓ LA BARBARIE A LOS CLÁSICOS CAPITALINOS!

TEGUCIGALPA. Cuatro aficionados ingresaron de urgencia al Hospital Escuela tras violentos enfrentamientos entre las barras de Olimpia y Motagua. El incidente ocurrió en las cercanías del Estadio Nacional previo al encuentro deportivo.

Entre los heridos identificados se encuentran Rony Galo, en estado grave, y Raúl Alexander Gómez, quien permanece estable. Las autoridades reportan también un agente policial lesionado durante los disturbios ocurridos.

La violencia dejó decenas de vehículos destruidos y daños considerables en los autobuses de ambos clubes. Los ataques se concentraron en el barrio Morazán, generando pánico entre los ciudadanos presentes.

Inicialmente, el árbitro Said Martínez suspendió el juego debido a la falta de garantías. Sin embargo, tras establecerse una calma relativa, se decidió oficiar el partido bajo una fuerte presión.

Pese a los heridos y el caos generado, las autoridades deportivas permitieron la reanudación del clásico. La decisión ha generado controversia por priorizar el espectáculo sobre la seguridad de las personas.



La Policía Nacional al momento de requerir a los aficionados del Motagua tras los disturbios en las afueras del Chelato Uclés.



El miembro de la Policía Nacional al momento de ingresar a la emergencia del Hospital Escuela.



Palma anota y asiste en emocionante empate del líder

VARSOVIA. El volante hondureño Luis Palma fue el gran protagonista en el empate 3-3 entre Lech Poznan y GKS Katowice. Su ingreso al campo cambió la dinámica del partido, permitiendo que el equipo ferroviario sumara un punto vital para mantenerse en la cima del actual

campeonato polaco.

La participación del catracho inició al minuto 68, cuando su club caía 1-2 en el marcador. Solo necesitó seis minutos para asistir a Hakans en el empate provisional. Aunque el rival volvió a marcar, la jerarquía del legionario apareció nue-

vamente para sentenciar.

Al minuto 80, Palma controló un balón dentro del área y con un remate colocado estableció la igualdad definitiva. Con esta anotación, el atacante llega a seis goles y cinco asistencias en el torneo.



Lamine Yamal celebrando el tercer gol que le hizo al Espanyol tras antes haber repartido dos asistencias.



El Sevilla derrotó 2-1 a un Atlético de Madrid que reservó su arsenal para la Champions.

LALIGA

POSICIONES | JORNADA 31

Club	JJ	DG	PTS
Barcelona	31	54	79
Real Madrid	31	36	70
Villarreal	31	20	61
Atlético	31	19	57
Betis	31	7	46
Celta	31	4	44
R. Sociedad	31	1	42

LALIGA

BARCELONA SE ALEJÓ A NUEVE PUNTOS DEL MADRID

MADRID. Barcelona reafirmó su dominio en la Liga tras golear 4-1 al Espanyol, resultado que lo mantiene firme en la cima del campeonato. Esta victoria permite a los azulgranas consolidar una ventaja significativa en la tabla.

Mientras tanto, el Real Madrid observa con preocupación cómo se escapa la posibilidad de revalidar el título. Los recientes tropie-

zos del conjunto merengue facilitaron que la brecha sea ahora de nueve unidades a favor del líder.

El derbi mostró a un equipo culé capaz de reaccionar con jerarquía en los momentos de mayor tensión. Aunque el Espanyol intentó acercarse, la contundencia ofensiva del Barcelona terminó por sepultar cualquier esperanza de remontada visitante.

Con 79 puntos acumulados, el proyecto de Flick demuestra una estabilidad que contrasta con las dudas blancas.

A falta de siete jornadas, el panorama parece definido para los protagonistas de la clasificación. El Barcelona tiene el trofeo en sus manos, obligando al Madrid a esperar un milagro para soñar con la remontada.

El Manchester City aplasta al Chelsea y mete presión al Arsenal

LONDRES. El equipo de Pep Guardiola aplastó 3-0 al Chelsea en Londres para presionar al líder de la Premier League. Con dos asistencias de Rayan Cherki, los "ciudadanos" aprovecharon el reciente tropiezo del Arsenal.

Nico O'Reilly, Marc Guéhi y Jérémy Doku sentenciaron el encuentro en una segunda mitad arrolladora para los visitantes. El conjunto de Manchester ahora depende de sí mismo para alcanzar la cima del campeonato.

La derrota deja al Chelsea estancado en la sexta posición, alejándose de los puestos europeos a seis jornadas del final.



PREMIER LEAGUE

POSICIONES | JORNADA 32

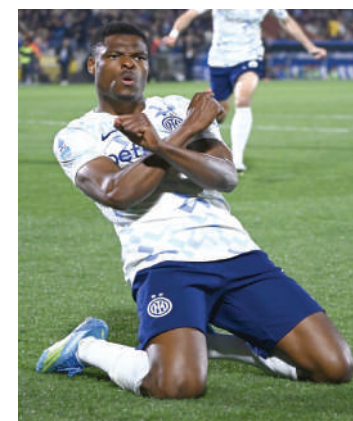
Club	JJ	DG	PTS
Arsenal	32	38	70
ManCity	31	35	64
ManUtd	31	13	55
Aston Villa	32	5	55

El Inter sobrevive en Como con una remontada que vale medio título

ROMA. El Inter de Milán dio un paso gigante hacia su título número 21 al vencer 4-3 al Como como visitante. Los dirigidos por Cristian Chivu remontaron un marcador adverso para consolidarse en la cima italiana.

Tras ir perdiendo por dos goles ante el equipo de Cesc Fàbregas, Marcus Thuram lideró la reacción con un doblete vital. Denzel Dumfries sentenció la victoria con dos cabezazos.

Con este resultado y los tropiezos del Nápoles y Milan, los Nerazzurri amplían su ventaja a nueve puntos. A falta de seis jornadas, el equipo milanés tiene el camino despejado para conquistar un nuevo Scudetto.



SERIE A

POSICIONES | JORNADA 32

Club	JJ	DG	PTS
Inter	32	46	75
Nápoles	32	17	66
Milán	32	20	63
Juventus	32	26	60



CB 190 2.0

Precio Normal de
L.74,990.00



CB190 2.0

*APLICAN RESTRICCIONES**VÁLIDO EL MES DE ABRIL DEL 2026*

**CONDUCE MÁS
GASTA MENOS**

Primas desde
L.1,800.00

PORQUE HONDA ES HONDA

DIDEMO
Distribuidora de Motores S. A.



CREDI-DEMO
ÁGIL RÁPIDO AMIGABLE

APLICA AL CRÉDITO DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y AMIGABLE

Contáctanos **9809-0202**

**PRIMAS
BAJAS**

TASA+BAJA

**PLAZOS
LARGOS**

¡MÁS VALE MOTOCICLETA EN MANO, QUE SEGUIR SOÑANDO!

